1ER INFORME DE LABORES

2012-2013

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 7

INTRODUCCIÓN 9

1. ENFOQUE TRANSVERSAL: MÉXICO EN PAZ 15

1.1. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. 17

1.2. Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios. 23

1.3. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno. 25

1.4. Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas. 29

1.5. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. 29

1.6. Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos. 30

1.7. Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres. 30

1.8. Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente. 30

1.9. Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres. 32

1.10. Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos. 34

1.11. Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 34

1.12. Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres. 54

2. ENFOQUE TRANSVERSAL: MÉXICO INCLUYENTE **57**

2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral. 59

2.2. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico. 61

2.3. Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar. 62

2.4. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia. 64

2.5. Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. 66

2.6. Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres. 66

3. ENFOQUE TRANSVERSAL: MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD **69**

3.1. Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios. 71

3.2. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres. 72

3.3. Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación. 73

3.4. Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano. 73

4. ENFOQUE TRANSVERSAL: MÉXICO PRÓSPERO **75**

4.1. Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas. 77

4.2. Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género. 79

4.3. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas. 79

4.4. Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo. 81

4.5. Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica. 82

4.6. Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 82

5. ENFOQUE TRANSVERSAL: MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL 85

5.1. Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género. 87

5.2. Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro. 91

ANEXO. TABLAS DE INFORMACIÓN 93

Presentación

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todas y todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Con esa mira se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Por otro lado, la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*[1] menciona que el objetivo general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

En este sentido, una de las atribuciones que este ordenamiento mandata al Instituto es emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de los resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

En este informe se hacen visibles los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de las Mujeres en su carácter de instancia rectora de la política nacional de igualdad, así como del trabajo coordinado y seguimiento de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que destinan los programas de la Administración Pública Federal para desarrollar acciones afirmativas enfocadas a disminuir las brechas de género.

En este ejercicio es importante reconocer el trabajo realizado por el Poder Legislativo, el Poder Judicial, organismos públicos y privados, así como organizaciones de la sociedad civil que han colaborado para crear una sociedad más justa y con igualdad de derechos para mujeres y hombres.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, 13, 16 y 20 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y de manera específica a los artículos 31, 48 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se presenta el Primer Informe de Labores 2012-2013.

[1] Publicada el 12 de enero de 2001 en el Diario Oficial de la Federación.

Introducción

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presenta este informe que se centra en los avances alcanzados en la planeación, asignación presupuestaria y desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género, así como en las acciones afirmativas y estrategias desarrolladas por las diversas dependencias en las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Este informe muestra los principales resultados de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, durante el período diciembre 2012 a junio 2013. De conformidad con la Metas Nacionales del PND, se han sistematizado los logros más significativos de la Administración Pública Federal, estatal, municipal, y los Poderes de la Unión, así como las acciones llevadas a cabo con organizaciones de la sociedad civil (OSC), academia e iniciativa privada.

Para la elaboración de este informe, se consideraron dos fuentes primarias de información:

1. Los informes trimestrales derivados del artículo 24 y el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, en los cuales las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y los organismos autónomos reportaron los programas y proyectos realizados con recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres.
2. La información sobre el avance de las estrategias de coordinación desarrolladas por el Inmujeres durante el periodo diciembre 2012 a junio 2013, con el fin de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los Poderes de la Unión y órdenes de gobierno, la academia, las OSC y la iniciativa privada, en el marco del presupuesto etiquetado y de las acciones realizadas con las dependencias.

Antecedentes de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en México

En la década de los años setenta, con el surgimiento de la "segunda ola" del movimiento feminista en el ámbito internacional, el activismo de las organizaciones civiles de mujeres y el interés del gobierno de México por las causas de las mujeres, favorecieron el impulso de mecanismos a favor de la igualdad de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia. El Congreso de la Unión modificó el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de diciembre de 1974, que estableció la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.

En el ámbito internacional se celebró la Primera Conferencia Internacional de la Mujer organizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la que nuestro país fue sede del evento. En esta primera conferencia se instituyó el Año Internacional de la Mujer y dio inicio un decenio bajo el lema "Igualdad, desarrollo y paz".

El gobierno de México creó en 1980 el Programa Nacional de la Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México, a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Cinco años después se estableció una comisión para coordinar las actividades y proyectos sectoriales y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Nairobi y en 1993 se instaló un Comité Nacional Evaluador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, como parte de los trabajos preparatorios hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, en 1995.

Fruto de los avances en materia internacional, el Gobierno de la República formuló el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, que proveía un marco para promover, ordenar y orientar las estrategias y las acciones gubernamentales encaminadas a impulsar el avance de la mujer y a garantizar el ejercicio íntegro de sus derechos. En 1988 se creó el primer órgano administrativo desconcentrado, que fue la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), cuyo propósito fue consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

El Instituto Nacional de las Mujeres se establece formalmente como organismo autónomo descentralizado de la Administración Pública Federal el 8 de marzo de 2001, su Ley de creación es publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de ese mismo año. El Instituto entró en funciones en junio del mismo año.

En el año 2002, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2001-2006). Con este programa el gobierno federal buscaba introducir, de manera transversal, un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas públicas.

El 2 de agosto de 2006 se promulga la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cuyo objetivo es

regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva. Esta ley señala la obligatoriedad de transversalizar los programas y políticas que aseguren una planeación presupuestal tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; fomentar la participación y representación política equilibrada; promover el acceso a los derechos sociales e igualdad en la vida civil, así como eliminar estereotipos en función del sexo.

Por su parte, el 1 de febrero de 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuya importancia radica en establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Marco jurídico y de planeación

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres forma parte de los objetivos y prioridades nacionales establecidos en el PND en el marco de los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación. Su visión esencial se asienta en la Estrategia Transversal de la Perspectiva de Género.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Fue publicada el 2 de agosto de 2006 y reformada el 16 de junio de 2011 y 6 de marzo de 2012, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Esta Ley mandata la obligatoriedad de: incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad, así como, transversalizar los programas y políticas que aseguren una planeación presupuestal tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; fomentar la participación y representación política equilibrada; promover el acceso a los derechos sociales e igualdad en la vida civil; así como eliminar estereotipos en función del sexo.

Esta Ley establece que los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad son los siguientes:

I. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
II. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
III. La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este sentido, el **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

El **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** es publicado por el Inmujeres y en él se establecen los objetivos, indicadores y metas que regirán la política nacional en materia de igualdad.

Respecto a la **Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, el artículo 22 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres menciona que *"De acuerdo con lo establecido por el Artículo 6, Fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres."* En este sentido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó cuatro informes especiales sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres:[1]

El Primer Informe, publicado en 2007, presenta un monitoreo de la legislación federal y estatal en materia de igualdad y no discriminación, así como los resultados de dos encuestas de percepción social de la población en general en materia de igualdad entre mujeres y hombres. El Segundo Informe integra los resultados de una evaluación con perspectiva de género de los programas de educación, así como el análisis de las acciones y/o es-

[1] Las versiones electrónicas de Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Informes Especiales sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres se encuentran disponibles en las siguientes ligas:
Primer Informe: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2007_igualdad.pdf
Segundo Informe: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2008_igualdad.pdf
Tercer Informe: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/10_InformesEspeciales/10.3/10.3.pdf
Cuarto Informe: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/10_InformesEspeciales/10.4/10.4.pdf
Fecha de consulta: 9 de agosto de 2013.

trategias que las Instancias Municipales de la Mujer han implementado a favor de las mujeres. Este Segundo Informe fue publicado en 2008.

El tema principal del Tercer Informe fue el derecho humano a la salud y la existencia de diferencias significativas en la manera como afectan un gran número de enfermedades a las mujeres y a los hombres. También incluye la actualización de variables de los temas de salud, educación, trabajo, participación política, violencia y armonización legislativa, este informe se publicó en 2009.

En el Cuarto Informe Especial 2010, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional en Vivienda: Opinión sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México 2010 y los resultados del Sondeo Nacional para conocer la percepción de los ciudadanos respecto a las instancias de las mujeres y sus principales funciones, también se actualizó la información en materia legislativa de igualdad, violencia, discriminación y participación política.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Fue promulgada el 1 febrero de 2007 y reformada el 20 de enero de 2009, 28 de enero de 2011, 18 de mayo y el 14 de junio de 2012 y 15 de enero de 2013, su propósito es establecer los lineamientos jurídicos y administrativos, con los cuales el Estado intervendrá en los diferentes niveles de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

I. La igualdad jurídica de mujeres y hombres,
II. El respeto a la dignidad de las mujeres,
III. La no discriminación, y
IV. La libertad de las mujeres.

El artículo 35 de esta Ley mandata la creación de un Sistema con la finalidad de conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este Sistema, está integrado por nueve dependencias de la APF[2], incluida la Secretaría de Gobernación (SEGOB), quien lo preside, y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). En tanto que la Secretaría Ejecutiva del Sistema corresponde al Inmujeres.

Marco normativo internacional

Los derechos consagrados en los instrumentos internacionales forman parte del deber ser del marco jurídico de los Estados partes. Son un modelo al cual debe adecuarse el conjunto de leyes y ordenamientos nacionales y locales, así como una referencia para los particulares en la defensa, promoción y protección de los intereses y derechos de las mujeres. Constituyen también una base para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar la integración de sus derechos en los ámbitos político, económico, cultural y social, y a su vez conforman un marco para la incorporación de las demandas y necesidades de las mujeres en las agendas nacionales, así como en los planes y programas de gobierno.

México se ha adherido a los siete principales instrumentos internacionales que conforman la Carta Universal de los Derechos Humanos y cuyos mecanismos de seguimiento son parte sustancial del sistema de la ONU para la promoción y la defensa de los derechos humanos.

En el conjunto de los instrumentos internacionales de los que México forma parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), es norma obligada y exigible superada sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Representa el marco para el planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Su Protocolo Facultativo complementa el marco jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención, al otorgar a las mujeres la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para reivindicar sus derechos humanos.

En este contexto, durante la 52 sesión del Comité de expertas de la CEDAW, del 17 de julio de 2012, se evaluó el cumplimiento de la Convención aprobada en 1979 por la ONU, y ratificada por México en 1981. El Estado mexicano a través del Poder Legislativo emitió dos informes, uno referido a políticas públicas y presupuesto federal

[2] SEGOB, SEDESOL, SSP, PGR, SEP, SS, CONAPRED, SNDIF e Inmujeres.

para las mujeres y la igualdad de género en México, y el segundo sobre el trabajo legislativo.

Además de las recomendaciones de la CEDAW, se suman aquellos instrumentos que en el marco de la igualdad laboral son impulsados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre los que destacan: el Convenio No. 100, relativo a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres trabajadoras (1951); y el Convenio No. 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958).

México también ha signado otros instrumentos internacionales relacionados con la no discriminación de las mujeres y ha asumido compromisos morales y políticos que, en su conjunto, se han convertido en el piso irreducible para avanzar en materia de igualdad de género. De ellos sobresalen los siguientes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994)
- Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Nuevas medidas adoptadas en el Vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" (2000)
- Declaración y Programa de Acción de El Cairo (1994)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994), y su Mecanismo de seguimiento (2006)
- Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000)
- Consenso de México (2004)
- Consenso de Quito (2007)
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011)

Enfoque Transversal: México en Paz

1.1 Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

1.1.1. Plataforma estratégica para la equidad política

Con el propósito de incrementar las capacidades de las mujeres que han asumido roles de liderazgo para su acceso al poder y que a la fecha han tenido que acceder a los recursos y la toma de decisiones con el estigma de la masculinización para mantener su posición, se elaboraron cuatro metodologías de profesionalización tendientes a generar esquemas de empoderamiento y fortalecimiento en el ejercicio de su liderazgo, su gestión e incidencia.

Las metodologías son las siguientes:

1. Construcción del poder individual: incluye las premisas culturales que definen la identidad femenina; la división sexual del trabajo; obstáculos y brechas de género; autoestima y poder personal como una precondición para el ejercicio del poder público; la asertividad y su vínculo con el poder personal; y la identificación y desarrollo de potencialidades.
2. Poder y liderazgo femenino: considera los aspectos de liderazgo femenino "tradicional"; el trasladar lo afectivo a la vida pública; el ejercer un liderazgo dependiente; la competencia no constructiva; los procesos de transformación en la identidad de género; ¿Qué es el liderazgo?; estilos de liderazgo; y un liderazgo en clave de género.
3. Empoderamiento colectivo: incluye las temáticas de: ética, género y política; reconocimiento de las otras mujeres; aliadas naturales; construcción de la masa crítica; y el poder de las mujeres organizadas.
4. Incidencia política de las mujeres: considera las necesidades estratégicas de género y alternativas de solución desde mi ámbito de acción.

Estas metodologías se aplicaron durante los trabajos del "II Seminario Democracia con Resultados: Empezando con Ventaja para una Gestión con Equidad de Género de las Mujeres Munícipes", realizado en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata sede México (NDI), los días 19, 20 y 21 de marzo, en la Ciudad de México, en el que participaron 31 personas (2 presidentas municipales, 10 regidoras, 17 funcionarias/os municipales (15 mujeres y dos hombres) con nivel de Dirección de Área y 2 consultoras) de ocho entidades federativas y 16 municipios del país.

El 6 de junio de 2013 el Inmujeres en coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI México), el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres "Mujeres al Poder" y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), realizaron el Foro "Iniciativa 6 x 60: Hacia una Agenda para la Igualdad Política", cuyo propósito fue generar una agenda de propuestas de reformas para la igualdad política en México y establecer elementos para la estrategia de seguimiento de la misma, desde una efectiva implementación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para impulsar la participación y representación igualitaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas y en el acceso de las mujeres a las estructuras de poder. Participaron 433 personas (65 hombres, 368 mujeres). Los participantes provinieron de los siguientes ámbitos:

Cuadro 1.1 Procedencia de los participantes

Ámbitos	No. de participantes
Sociedad civil	179
Funcionarias/os federales	25
Funcionarios/as Estatales	24
Funcionarias/os Municipales	31
Partidos Políticos	69
Autoridades Electorales	51
Legisladoras/es Locales	8
Legisladoras/es Federales	7
Academia	39
TOTAL	433

Fuente: Inmujeres Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Participación Social y Política.

Durante los trabajos del Foro se contó con un panel de expertas denominado "60 años de derechos político electorales de las mujeres en México", cuyo objetivo fue aportar elementos de análisis sobre los avances y retos de la participación política electoral de las mujeres a nivel nacional y local, así como propuestas para su fortalecimiento. Los temas abordados fueron: 1) Obstáculos estructurales, culturales-ideológicos y político-institucionales para la participación política de las mujeres en México; 2) Partidos políticos: funcionamiento, estatutos de partidos y prácticas internas; 3) Acciones afirmativas en México a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político electoral; 4) La participación política electoral de las mujeres indígenas; 5) Fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos político electorales de las mujeres; y 6) La participación política electoral de las mujeres a nivel local.

Asimismo se realizaron mesas de trabajo, con el fin de retroalimentar y enriquecer las propuestas previas de las especialistas para cada tema. La distribución de las y los participantes en las mesas de trabajo se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.2 Participantes por mesa de trabajo

No. de Mesa	Mujeres	Hombres	Total
Análisis de los obstáculos para la participación política de las mujeres en tres dimensiones.	122	18	140
Análisis de la participación política de las mujeres a nivel local.	63	10	73
Acciones afirmativas en México a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político	39	7	46
La participación política de las mujeres indígenas	18	5	23
Partidos políticos: Funcionamiento, estatutos de partidos y prácticas internas.	45	19	64
Fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos de las mujeres.	77	6	83
Sin/Mesa	4	0	4
TOTAL	368	65	433

Fuente: Inmujeres Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Participación Social y Política.

1.1.2. Monitoreo al registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de julio de 2013

En el mes de mayo de 2013 se realizó el análisis del registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de julio. La mayoría de los partidos políticos y coaliciones cumplieron con la cuota de género en el rubro de diputaciones locales, de acuerdo con el promedio entre ambos principios (Mayoría Relativa y Representación Proporcional). En el ámbito de las Alcaldías, la brecha entre postulaciones es evidente, como se muestra en los cuadros 1.3 y 1.4.

Del seguimiento realizado se concluye que:

- En la mayoría de los casos las legislaciones locales permiten a los partidos políticos realizar elecciones internas de candidaturas, mismas que exentan la cuota de género; por ello, a pesar de verse plasmada la exigencia de la participación política de las mujeres en dichas legislaciones, ésta se ve fácilmente vulnerada.
- Las legislaciones de los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz, aún exceptúan la cuota en las candidaturas de Mayoría Relativa, siendo notorio que estas posiciones son para los hombres y, para dar cumplimiento a la cuota, las mujeres entran en las listas de Representación Proporcional.
- En Tlaxcala el Instituto Electoral del estado recibió listas de candidaturas que no cumplieron con la cuota de género, siendo uno de los casos más evidentes el del PRD, con tan sólo 5 registros para las mujeres, lo que representa el 15.6%, lejos del 50% estipulado en el Código Electoral. Solamente 4 de un total de 10 fórmulas participantes, cubrieron la paridad de la participación electoral.
- En Baja California, cuya cuota de género exige un porcentaje de participación de un 60/40, se observa que las coaliciones participantes la incumplieron, mientras que el partido Movimiento Ciudadano logra cubrirla satisfactoriamente, por lo que se hace patente un déficit legislativo de consideración en lo que se refiere a las coaliciones.
- El mismo caso se encuentra en la coalición PAN-PRD-PT en Sinaloa, ya que no se respetó la cuota de género, mostrando sólo un 37.5% de mujeres registradas, con un mínimo de 40% exigido. Las mujeres registradas por esta coalición participan en 15 posiciones, mientras que los hombres participan en 25 posiciones.

Cuadro 1.3 Diputaciones

Estado	Candidaturas	Hombres	Mujeres	%	Cuota
Zacatecas	192	101	91	47.3	60/40
Aguascalientes	124	64	60	48.3	60/40
Hidalgo	204	118	86	42.1	70/30
Quintana Roo	160	96	64	40.0	70/30
Tlaxcala	269	163	106	39.4	50/50
Veracruz	390	234	156	40.0	70/30
Durango	225	132	93	41.3	70/30
Oaxaca	303	169	132	43.5	60/40
Tamaulipas	240	124	116	48.3	60/40
Baja California	63	36	27	42.8	60/40
Sinaloa	157	84	73	46.4	60/40
Puebla	148	96	52	35.1	70/30
Coahuila*					
Chihuahua	166	86	80	48.1	50/50
Total	2641	1503	1136	42.6	

Fuente: Inmujeres. Elaboración con base en las cifras dadas a conocer por las páginas electrónicas de los Institutos Electorales Estatales. Fecha de consulta: Mayo-Junio de 2013.
* No hay proceso electoral para renovación de Congreso Local.

Cuadro 1.4 Presidencias municipales

Estado	Candidaturas	Hombres	Mujeres	%
Zacatecas	275	251	24	8.7
Aguascalientes	55	49	6	10.9
Hidalgo*				
Quintana Roo	57	44	13	22.8
Tlaxcala	431	387	44	10.2
Veracruz	1367	943	424	31.0
Durango	128	118	10	7.8
Oaxaca	533	480	53	9.9
Tamaulipas	170	132	38	22.3
Baja California	20	19	1	5.0
Sinaloa	69	56	13	18.8
Puebla	818	755	63	7.7
Coahuila	161	139	22	13.6
Chihuahua	205	177	28	13.6
Total	4289	3550	739	17.2

Fuente: Inmujeres. Elaboración propia, con base en las cifras dadas a conocer por las páginas Web de los Institutos Electorales Estatales. Fecha de consulta: Mayo-Junio de 2013.
* No hay proceso electoral para renovación de presidencias municipales.

- En Puebla, el promedio de participación de mujeres en todas las coaliciones alcanza el 28.2%, lo que representa un 1.8% menos de lo requerido por el código electoral estatal, que es de 70/30.
- Se encontró que en Chihuahua los partidos y coaliciones incumplen con la cuota de género estipulada; en el estado se establece la paridad en la participación electoral, por lo que si bien el porcentaje de participación de la mujer es superior al de estados con cuotas de género de un 70/30, el reto de la paridad supone para los partidos políticos y coaliciones un compromiso irrevocable.
- El promedio de participación de la mujer en la entidad es de un 48.1%, siendo uno de los más altos entre los estados que tendrán elecciones éste año; sin embargo, de cuatro postulaciones de mayoría relativa, sólo una es mujer

.

1.1.3. Armonización en materia de legislación electoral

El Inmujeres, por medio de los mecanismos de coordinación y la operación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

El siguiente cuadro resume los avances en materia de legislación electoral al segundo trimestre de 2013.

Cuadro 1.5 Avance acumulado en materia de legislación electoral

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Cuotas de género establecidas en sus Códigos Electorales.[1]
Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.	Sólo ocho estados contemplan la paridad en sus cuotas de género (50/50).[2]
Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.	Su cuota de género es de 70/30.
Aguascalientes, Baja California, DF, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.	Su cuota de género es de 60/40.[3]
Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.	En 19 entidades del país se puede impedir el registro de candidaturas, si no se cumplen las cuotas de género.[4]

<table>
<tr>
<td rowspan="4">Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.</td>
<td colspan="3">Las 19 entidades han incluido en sus Códigos Electorales la disposición de destinar al menos 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.</td>
</tr>
<tr>
<td>2%</td>
<td>3%</td>
<td>5%</td>
</tr>
<tr>
<td>Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</td>
<td>Colima, DF, Sonora y Zacatecas.</td>
<td>Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="3">La disposición del presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres fue incluida en la reforma electoral 2008.

Como puede observarse en el cuadro, hay estados que han adoptado dicha disposición con mayor porcentaje del estipulado por la legislación.</td>
</tr>
</table>

Fuente: Inmujeres Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Participación Social y Política.

1 Nayarit es el único estado que no cuenta con cuotas de género.

2 De los estados con cuotas paritarias, Campeche y Chiapas son los únicos que impiden el registro de candidaturas si no se respeta la cuota. Las seis entidades restantes permiten que se exente la cuota, si las candidaturas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

3 Baja California Sur y Morelos indican una cuota de género de 2/3; y en el caso de Guanajuato se señala que deberán incluirse en los tres primeros lugares de cada lista de candidaturas propietarias por el principio de representación proporcional a hombres y mujeres, y el resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura propietaria distinta entre mujeres y hombres.

4 Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede evadir la penalización del 'no registro', si las candidaturas presentadas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

1.1.4. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico

En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico".[3] En 2013 el proyecto se desarrolla en 14 entidades federativas[4] con la finalidad de profundizar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes políticas a nivel local, formación y asesoría a mujeres políticas indígenas e impulsar y asesorar la instrumentación de iniciativas económicas en 6 municipios prioritarios.[5] Cabe mencionar que de este proyecto se deriva la *Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad,* En el marco del proyecto, durante el periodo enero-junio de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- 12 reuniones de evaluación de los comicios 2012 en las siguientes entidades federativas: San Luis Potosí, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Sonora y Distrito Federal, en las cuales se reflexionó sobre los obstáculos que impidieron tener más mujeres en cargos de elección, en las elecciones de 2012.
- Un foro de "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico" en Chilpancingo, Guerrero.
- El 27 de junio de 2013 se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité Asesor del Proyecto en la cual se aprobaron sus integrantes para 2013.

1.1.5. Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira

El Inmujeres le dio continuidad a las actividades y servicios que se brindan en el Portal,[6] el cual se actualizó con temas relativos a la presencia de las mujeres en el ámbito político local; estados con elecciones en 2013; comisio-

3 Como un elemento de difusión y apoyo se creó una plataforma virtual educativa http://www.suma-mujeres.com/

4 Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Baja California Sur e Hidalgo.

5 San Fernando, Chiapas; Cuquío, Jalisco; Zamora, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Tanlajás, San Luis Potosí y Bacoachi, Sonora.

6 La dirección electrónica del portal es http://enlamira.Inmujeres.gob.mx/

nes de igualdad de género en los estados; y análisis de las secretarías y subsecretarías encabezadas por mujeres en México, 2013. Se publicaron las siguientes notas de interés: el 2% en 2013; suman más de 71 mdp para capacitación política de las mujeres; y van diputadas por fondos para mujeres en presupuesto 2013. La dinámica del Portal durante el periodo enero-junio de este año fue la siguiente: se registraron 45,602 visitas y se tuvieron visitas de 50 países.

1.1.6. Los Derechos de las Mujeres Indígenas, una Visión de Acceso a su Ejercicio Pleno

El 11 de julio de 2013 en la Ciudad de Pachuca Hidalgo, la Presidenta del Inmujeres asistió al Foro Regional "Los Derechos de las Mujeres Indígenas una Visión de Acceso a su Ejercicio Pleno".

1.1.7. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

El Instituto Federal Electoral (IFE), a través del **Programa de Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional**, lleva a cabo acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres mediante la capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2013, el Programa realizó tres acciones de capacitación a servidoras y servidores públicos pertenecientes a la rama administrativa del IFE, mismas que beneficiaron a 229 personas del IFE (118 mujeres y 111 hombres).

El **Programa de Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía**, promueve acciones para la igualdad entre mujeres y hombres mediante el apoyo a proyectos de organizaciones de la sociedad civil (OSC) para impulsar el liderazgo político de las mujeres. Al mes de junio, el Programa ha capacitado 4 mil 334 personas mediante los procesos de formación ciudadana realizados por las OSC. En el mismo periodo, se realizaron 148 procesos de intervención educativa para la formación ciudadana con perspectiva de género (concluidos).

1.2. Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios.

1.2.1. Armonización legislativa en materia de violencia

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, se dio seguimiento a los avances sobre la materia en cuanto a reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances alcanzados al mes de junio de 2013.

1.2.2. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La Secretaría de gobernación (SEGOB) a través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realizó las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias:

- La VII Sesión Extraordinaria, en la que se resolvió la no procedencia de la solicitud de investigación para la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Hidalgo, el 19 de abril de 2013.
- Durante mayo de 2013 se llevaron a cabo dos sesiones: el 17 de mayo se efectuó la VIII Sesión Extraordinaria, sobre la solicitud de investigación para la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Guanajuato, la cual no procedió; y el 21 de mayo, se llevó a cabo la XIX Sesión Ordinaria, en la que se dio seguimiento a los acuerdos tomados por el Pleno del Sistema.
- El 21 de junio de 2013, se realizó la XIX Sesión Extraordinaria del Sistema para acatar la resolución de la sentencia de amparo 98/2011, con respecto a la solicitud para la declaratoria de alerta de género en el Estado de México.

Cuadro 1.6 Avance acumulado en materia de violencia de género 2013

Marco legal	Orden de Gobierno/ Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes en contra de la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	**Federal** Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.	**Federal** Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz , Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 30 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	**Federal** Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la Violencia	26 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal.	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Fuente: Inmujeres Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia .

Se presentó el Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las Mujeres, en el Senado de la República, el 13 de febrero de 2013. Este documento integra información objetiva y científica para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Los resultados se centran en dar un panorama de la situación actual de los actos que originan la violencia contra las mujeres de cualquier edad, condición social o etnia, en los espacios públicos, laborales, escolares, institucionales y el feminicidio; tanto de manera nacional como regional.
- Permite la elaboración de mapas que ilustran la complejidad del fenómeno. Representa un gran paso en la construcción de políticas públicas sólidas e informadas con la firme intención y compromiso de darles a las mujeres mexicanas una vida libre de violencia.

En abril de 2013, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), impartió dos cursos de sensibilización en género dirigido al personal adscrito al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de mayo de 2013, la PGR a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas llevó a cabo las siguientes acciones:

- Asistió y dio seguimiento de acuerdos a tres reuniones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Participó en la junta de gobierno del Inmujeres, a fin de colaborar en la toma de decisiones y la orientación de la principal instancia rectora de las políticas de género en México.
- Dentro de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, dio seguimiento a lo siguiente:
  - Al proyecto del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Además, se avanza en Líneas de Acción del Programa Nacional.
  - Al proyecto de Lineamientos de Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados.

1.3. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.

1.3.1. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)

El Inmujeres con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene entre sus atribuciones integrar las investigaciones promovidas por las Dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres; colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios; impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley; y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este contexto se realizaron las siguientes acciones:

a) Seguimiento a las acciones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia.

En el primer semestre de 2013 el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, realizó tres sesiones extraordinarias, las dos primeras para resolver las solicitudes de investigación sobre la procedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Hidalgo y Guanajuato, en las cuales resolvió no iniciar la investigación solicitada. En la tercera sesión extraordinaria, se dio cumplimiento al inciso a) de la Sentencia dictada en el Amparo 98/2011, promovido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

No obstante las resoluciones emitidas por el Sistema Nacional, el Inmujeres ha propuesto medidas emergentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los estados de Hidalgo, Guanajuato, Estado de México y Chiapas, las cuales son la base de los grupos de trabajo regionales que elabora el Plan de Acción en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En este sentido del 11 de abril al 16 de agosto de 2013, la Presidenta del Inmujeres llevó a cabo las siguientes acciones:

- El 11 de abril de 2013, asistió a la 2ª Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Hidalgo,
- El 20 de junio de 2013, asistió a la 1ª Sesión Ordinaria del 2013 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tlaxcala,
- El 4 de julio de 2013, asistió a la 7ª Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de México,
- El 1 de agosto de 2013, asistió a la Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Tabasco,
- El 16 de agosto de 2013, asistió a la IX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Chiapas.

En cada una de las sesiones se contó con la presencia del Gobernador de la entidad federativa correspondiente.

Una de las prioridades del Gobierno Federal, es prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres con pleno respeto a la división de poderes y al Pacto Federal, por ello, el Inmujeres consolidó vínculos con diputadas, senadoras, organismos de la sociedad civil, expertas y expertos en el tema de igualdad, género, discriminación y violencia contra las mujeres, con el objeto de contar con una propuesta de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, para operacionalizar la política nacional en la materia, garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. La propuesta de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia está en revisión en las comisiones de igualdad de las Cámaras.

b) Criterios para la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Se elaboraron los términos de referencia para llevar a cabo una evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios han desarrollado durante el periodo 2010-2012, e identificar las mejores prácticas en su diseño y ejecución.

La planeación de esta evaluación se desarrolla en el marco de la LGAMVLV y de su Reglamento, además atiende a las recomendaciones emitidas en el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

1.3.2. Estrategia para refugios por criterio de riesgo

Con el objeto de elaborar una estrategia anual de visitas que contribuya al monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos, se trabajó en identificar los refugios con los que cuenta nuestro país. A partir de los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la Red Nacional de Refugios A. C., el Inmujeres ha identificado 82 refugios operando en el país. De ellos, 43 son dirigidos por organizaciones de la sociedad civil, 36 pertenecen a los gobiernos locales y tres son mixtos. En todas las entidades federativas hay por lo menos un refugio operando.

En cumplimiento a los compromisos establecidos en la LGAMVLV sobre el funcionamiento de los refugios, a partir del segundo trimestre y hasta noviembre de 2013 se llevarán a cabo 20 visitas a estos servicios especializados. El propósito de las visitas es obtener información sobre la implementación del "Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijos e hijas" y de la atención proporcionada en dichos refugios.

Para las visitas a los refugios se seleccionaron 20 entidades federativas que están en los 20 primeros lugares de prevalencia de la violencia de pareja, según la ENDIREH

2011 y la tasa de defunción femenina con presunción de homicidio. Se seleccionaron las entidades federativas de Baja California, Coahuila , Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En el periodo se visitaron cinco refugios en Chihuahua y uno en el Estado de México.

1.3.3. Lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan servicio

Se reiniciaron los trabajos con la Secretaría de Relaciones Exteriores para conjuntar esfuerzos y promover acciones que fortalezcan el trabajo interinstitucional, elaborar lineamientos metodológicos de detección, atención y referencia de casos y establecer líneas básicas para el autocuidado del personal de protección consular que atiende casos de violencia de género en el ámbito familiar. Se elaboró una propuesta de contenidos de dos apartados que conforman los lineamientos, cuyo objetivo es brindar a las orientadoras y orientadores una herramienta que les permita atender el desgaste emocional que genera el discurso de las usuarias que se encuentran en situación de violencia.

1.3.4. Módulo de Gestión Social

El Módulo de Gestión Social ubicado en las instalaciones del Inmujeres, tiene como principal objetivo asesorar a las mujeres que lo soliciten sobre los derechos que tienen en materia de salud, educación, trabajo y a vivir una vida libre de violencia.

Su finalidad es lograr la interacción directa con las mujeres que se encuentran en situación de violencia, brindarles asesoría en materia jurídica y psicológica y canalizarlas a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para que reciban la atención jurídica, psicológica, médica y a los servicios reeducativos que les permitan participar activamente en su entorno público, privado y social. En el periodo se atendieron a 800 personas.

Se elaboraron los lineamientos de los servicios que se ofrecen en el Módulo de Gestión Social, que incluyen la fundamentación jurídica, objetivo general, criterios específicos para brindar asesoría presencial por correo electrónico, por oficio y vía telefónica, evaluación del servicio de acuerdo a la forma en que se brinde la asesoría, así mismo, incluye diversas respuestas para las solicitudes específicas que ingresan al Módulo.

1.3.5. Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia

Con la finalidad de que las instancias de las mujeres en las entidades federativas garanticen el servicio de atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año mediante el uso de la infraestructura de los Centros Estatales de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), el Inmujeres impulsó la elaboración y firma de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y el C4 de Morelos ello permitirá fortalecer y hacer más rápida la atención telefónica mediante el número 066 para mujeres en situación de violencia en la Entidad.

1.3.6. Entidades federativas que registran órdenes de protección

En 2012, se definieron las variables para el registro de las órdenes de protección en el marco de las acciones de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres. Este trabajo se difundirá este año por medio del Inmujeres a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con el objetivo de coadyuvar al registro de las órdenes de protección, de acuerdo con el artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Currícula profesional de la actuación ministerial y sus órganos auxiliares en materia de género

En el periodo se elaboró el proyecto de currícula profesional de la actuación ministerial y sus órganos auxiliares en materia de género, que se difundirá entre las instancias de formación académica de los órganos de procuración de justicia estatales de todo el país, para promover que el ejercicio de la procuración de justicia se realice con estricto apego y respeto de los derechos humanos de las mujeres, combatir la discriminación de que son víctimas y atender de forma integral los casos de violencia. Esta acción tiene su antecedente en 2012, ya que envió una

propuesta de currícula al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) quien incorporó la perspectiva de género en los programas académicos dirigidos a capacitar a personal ministerial de reciente ingreso y para profesionalizar a quienes se encuentran en activo.

Con relación al indicador personas capacitadas, en seguimiento a la asesoría técnica solicitada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, el 16 de mayo de 2013 el Inmujeres en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato realizó el taller "Ejercicio de la función ministerial con perspectiva de género". Se contó con la participación de 44 servidores y servidoras públicas (12 hombres y 32 mujeres) de la Procuraduría General de Justicia del Estado con cargos dentro de la función ministerial, a quienes se les proporcionaron los elementos jurídicos que les permitirá fundar y motivar su actuación con pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres, integrar la averiguación previa o carpeta de investigación, y conducirse en el proceso penal con perspectiva de género, con el propósito de que el ejercicio de la procuración de justicia se realice con estricto apego y respeto a los derechos humanos de las mujeres, para erradicar la discriminación de que son víctimas y atender de forma integral los casos de violencia.

El 18 de junio de 2013 se llevó a cabo el Foro "México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal: Eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres", en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, al que asistieron 70 personas (57 mujeres y 13 hombres). El objetivo de este encuentro fue identificar los desafíos que subsisten en México en torno a la erradicación de la violencia y la discriminación contra las mujeres, particularmente por medio de la exposición de los factores que motivan la persistencia de dichas prácticas. La información obtenida en este encuentro será utilizada como insumo para la respuesta que el Estado Mexicano dará al Mecanismo de Examen Periódico Universal en octubre próximo.

1.3.7. Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Inmujeres en el micrositio "Vida sin Violencia,"[7] incorporó un apartado que integra los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Al mes de junio de 2013 se han integrado un total de 162 modelos (43 en el primer trimestre y 119 en el segundo), para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de diversas dependencias y entidades federativas.[8]

1.3.8. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el Capítulo III, artículo 42, numeral III expone que la SEGOB, deberá elaborar el Programa en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema Nacional, por lo que actualmente la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) ha iniciado los trabajos para la elaboración del Programa Integral 2013-2018, el cual estará vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

[7] Para mayor información consultar en: http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos

[8] Para mayor información consultar Tabla 5 del anexo.

1.4. Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.

1.4.1. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

El Banco Nacional se encuentra instalado en Plataforma México y forma parte del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), que permite el cruce de información y contribuye en la investigación criminal.

Se tiene contemplado fortalecer las acciones coordinadas con los Centros de Justicia para las Mujeres a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la (CONAVIM) y desarrollar el módulo de mecanismo de carga y descarga automática de sus bases de datos hacia el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

1.5. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

1.5.1. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

Ciudad Juárez es una ciudad emblemática en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres y el trabajo que se ha realizado con la sociedad civil (OSC) es un precedente para todo el país. El Estado mexicano reconoce la importancia de la colaboración y coordinación con las OSC y con los gobiernos estatales para la ejecución y concertación de acciones para prevenir y erradicar este flagelo social. La CONAVIM lo realiza a través de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

1.6. Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos.

1.6.1. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

En los Centros de Justicia para las Mujeres, los gobiernos estatales brindan servicios de manera coordinada tanto a personas víctimas de violencia, como a sus hijas e hijos, para facilitarles el acceso a la justicia y favorecer que inicien un proceso de autovaloración que les lleve a detener la violencia que viven además de otorgarles medidas de protección.

1.7. Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres.

1.7.1. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La PGR por medio de la FEVIMTRA, trabajó en la adecuación del Protocolo de Búsqueda y Localización de Niños, Niñas y Mujeres Desaparecidas, de conformidad a los Lineamientos Generales de Estandarización para las Investigaciones de Feminicidios, Violencia Sexual y Desaparición.

Dicho protocolo fue redactado con base en los requerimientos del Resolutivo 18 de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) "Campo Algodonero". Asimismo, brinda capacitación y asesoramiento a las entidades federativas, para trabajar sobre sus propios protocolos de conformidad a los citados lineamientos.

En su Plan de Trabajo para 2013, la PGR integró actividades para impulsar la estandarización de protocolos relativos al Resolutivo 18 de la mencionada sentencia. Estos documentos se refieren a protocolos de investigación ministerial, pericial y policial dentro de la PGR, para delitos de feminicidio, violación y aquellos relacionados con la desaparición de mujeres, todos con perspectiva de género en la investigación.

En cuanto al Protocolo Alba, que se implementa en Ciudad Juárez, Chihuahua, la PGR participa en las sesiones de trabajo, así como en las fases de su activación, promoviendo el conocimiento del mecanismo entre las personas en general, sobre todo aquellas que atiende en su actividad como representante social.

1.8. Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente.

1.8.1. Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con el programa de trabajo "Prevención en materia de trata de personas". El objetivo general del mismo es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.[9]

Modelo de atención integral para víctimas de trata de personas

Este proyecto tiene como finalidad asegurar la protección y atención de las mujeres víctimas de trata de personas y contempla tres componentes: el establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional, el desarrollo de

[9] La dirección electrónica de consulta es: http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134

un diagnóstico de refugios de víctimas de violencia que han atendido a víctimas de trata de personas, y la elaboración de un modelo integral de atención.

En el marco del primer componente se realizaron dos reuniones de vinculación y coordinación con directoras de refugios que han atendido a este grupo de población, así como representantes de organizaciones civiles que atienden el tema. Para el componente del diagnóstico se visitó un refugio localizado en el Estado de México.

Subdominio de trata de personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un subdominio bilingüe (español/inglés) relacionado con la prevención en materia de trata de personas, mismo que puede ser consultado en: http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html. A junio de 2013 el subdominio recibió 40,315 visitas.

Boletín de noticias en materia de trata de personas[10]

Como parte del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa, desde 2010 se lleva al cabo la sistematización y documentación de las noticias más relevantes del tema. A partir de 2012, de manera quincenal, se envía el boletín electrónico a las y los suscriptores/as que al primer semestre de 2013 suman 1138.

Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas

El Inmujeres asistió a la instalación de la Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas, que contó con la representación de 24 congresos estatales y se conforma por tres comisiones: la de Justicia, la de Impulso Presupuestario y de Políticas Públicas, y la de Vigilancia, Evaluación y Seguimiento en Asuntos Internacionales y Movimientos Migratorios.

Armonización legislativa en materia de trata de personas

Cuadro 1.7 Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2013*

Marco legal	Orden de Gobierno/ Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	1 Federal y 24 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	**Federal** Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable.
* Para mayor referencia consultar Tabla 6 del anexo.

[10] La dirección electrónica de consulta es: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/trata/acumulado-2013.pdf

1.8.2. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La Secretaría de Gobernación elaboró el proyecto del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el cual se adecuó al nuevo régimen de protección a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, contemplado en la Ley General de Víctimas, cuyas reformas se publicaron el 3 de mayo de 2013.

Además, se impulsa una reforma a la Ley General mencionada, a fin de armonizarla con las disposiciones de la Ley General de Víctimas y evitar duplicidades que afecten su aplicación.

En cuanto a la tipificación del delito de trata de personas, contar con una ley general de observancia obligatoria en todo el territorio nacional ayudará a que los estados que aún no cuentan con una ley especial en la materia, la emitan a la brevedad, y los que la tienen la adecúen a la ley general. Se debe resaltar que de las 32 entidades federativas, 22 cuentan con leyes especiales en materia de trata, Querétaro está en proceso de publicar la suya y nueve tienen regulado el delito de trata en su legislación penal.

Asimismo, existen diversos grupos de trabajo para el cumplimiento del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. La FEVIMTRA participa de conformidad con las convocatorias y requerimientos de la Secretaría Técnica a cargo de la SEGOB.

A mayo de 2013, 24 entidades cuentan con ley en la materia, en 32 existe el tipo penal de trata de personas y en el estado de Chihuahua fue aprobada la iniciativa por medio de la que tipifica este delito.

1.9. Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Inmujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática.

1.9.1. Campañas

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo durante el primer semestre la campaña *Las Mujeres movemos a México, versión Igualdad*, cuyo objetivo fue visibilizar la política de igualdad en México como el eje de desarrollo del país. La campaña se difundió el 7 de marzo en los siguientes medios: Radio Centro, Grupo Acir, Corporación Mexicana de Radio y Televisa.

1.9.2. Programa de sensibilización

En relación al programa de sensibilización el día 8 de marzo se realizó el Evento Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, en donde el Inmujeres en su carácter de instancia rectora de la política nacional de igualdad, mediante la adopción de una política transversal que involucre el trabajo de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a los poderes Legislativo y Judicial, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil, enfatizó que promoverá que en todos los ámbitos de la actividad del gobierno se brinden condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

En el evento se contó con la participación de alrededor de 900 personas representantes del Gabinete Legal del Poder Ejecutivo Federal, del Poder Judicial de la Federación, senadoras de la Comisión de Género, diputadas federales de la Comisión de Equidad de Género, titulares de las

Instancias Estatales de las Mujeres, representantes de delegaciones federales de las dependencias de la APF, de agencias y organismos Internacionales, de organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales, académicas, de partidos políticos, empresarias, Embajadoras/es, de los Consejos Consultivo y Social del Inmujeres, Subsecretarias/os, Directoras/es Generales y funcionarias/os de la APF y enlaces de género.

En esta misma línea del 6 al 8 de mayo de 2013 se desarrolló la X Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y el Inmujeres, en la Ciudad de Puebla, Puebla, con el objetivo de intercambiar experiencias y fortalecer los conocimientos y herramientas de trabajo de las y los representantes de las áreas de comunicación de las IMEF, que les permita la formulación e instrumentación de los planes y proyectos que impulsen los derechos de las mujeres y la perspectiva de género desde el quehacer comunicativo. En la reunión se realizaron conferencias y talleres de capacitación con temas de interés y utilidad para su quehacer cotidiano, así como para promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente. Asistieron los 32 Titulares de las Áreas de Comunicación Social y Difusión de las IMEF (22 mujeres y 10 hombres).

1.9.3. Difusión de las actividades del Inmujeres

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, en coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer, se elaboraron 12 boletines quincenales en formato electrónico, denominados ***Inmujeres al día.***[11] Este boletín es una publicación quincenal, mediante la cual se difunde información generada tanto en el Inmujeres, como en las Instancias Estatales y Municipales de la Mujer en toda la República. De igual forma da a conocer actividades, programas, retos y proyectos en beneficio de la población femenina del país, que se llevan a cabo en la Administración Pública Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada. Los ejes temáticos que se abordaron en estos boletines fueron: violencia, salud, equidad de género, educación, participación política y programas de capacitación.

A partir del mes de marzo se publicó de forma mensual el suplemento TODAS,[12] en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. Entre los temas abordados destacan: Feministas recuerdan a las autoridades mexicanas el respeto al Estado laico; Una mujer que se sabe igual que el hombre crea seguridad y bienestar; La visión patriarcal ha enmarcado una verdadera cultura dispar; ¡Basta ya! De violencia contra mujeres y niñas: ONU MUJERES; Reconoce ONU-MUJERES a México por los avances en materia de igualdad; En el país hay un millón más de mujeres pobres que hombres; Día Internacional de la Mujer, una reflexión por nuestros derechos; Hostigamiento y acoso sexual, violencia que afecta más a las trabajadoras; y La violencia institucional contra las mujeres en México.

También se incluyeron temáticas sobre: la violencia contra las mujeres desbarata el tejido social: Inmujeres; estereotipos y roles de género, causa de deserción; trabajo del hogar, ¿un trabajo de mujeres?; conciliar la vida personal, familiar y laboral, un problema de toda sociedad; solo el 27% de las científicas del mundo son mujeres; urge replantear las prácticas culturales que naturalizan la desigualdad; miles de niñas, niños y adolescentes en México son víctimas de trata; Las mujeres con adicción soportan más reproche social y menos apoyo familiar o social; trabajo doméstico; población; educación; y deserción escolar.

Asimismo, se continuó con la ***difusión de banners del website del Inmujeres*** en Internet con la empresa CIMAC,[13] empresa experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género, con el objetivo de promover también con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

[11] La dirección electrónica del boletín es: http://inmujeresaldia.blogspot.com/.

[12] La información se puede consultar en: http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas.

[13] La información se puede consultar en: http://www.cimac.org.mx/

1.9.4. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La SEGOB puso en marcha la Campaña de Difusión de los Centros de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia, cuyo objetivo es dar a conocer los servicios integrales que ofrecen los Centros de Justicia para mujeres víctimas de violencia en cada una de las localidades en las que se encuentran y también en las que está programada su apertura. Con esta acción, las mujeres que habitan o transitan por los estados en donde se encuentre un Centro de Justicia, puedan identificarlo como apoyo para acceder a su derecho a vivir una vida libre de violencia y al acceso a la justicia.

La cobertura será en las ciudades de Oaxaca, Oaxaca; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y Tlapa de Comonfort, Guerrero. Se tiene prevista una vigencia de seis semanas entre los meses de agosto y septiembre.

1.10. Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.

Por invitación de la Embajada de Estados Unidos de América en México, en el seno del Seminario sobre Trata de Personas, dirigido a personal de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, el Inmujeres impartió el taller Género y Trata de Personas. Se contó con una participación de 102 personas (52 mujeres y 50 hombres).

Adicionalmente, el Inmujeres participó en el "Seminario de trata de personas" organizado por la representación consular de México en Los Ángeles, Estados Unidos y por la Coalición para la Abolición de la Esclavitud y la Trata de Personas. Esta actividad se dirigió a personal adscrito a los departamentos de protección de la red consular de México en el Estado de California: Sacramento, San Francisco, San José, Fresno, Oxnard, Los Ángeles, San Bernardino, Santa Ana, San Diego y Caléxico.

1.11. Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

1.11.1. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El SNIMH[14] es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco del SNIMH durante el periodo enero-junio de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

[14] El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

a) Seguimiento a la guía temática de cultura institucional

La Guía Temática de Cultura Institucional 2013[15] tiene como objetivo promover un cambio en la cultura institucional de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, que cuenten con un Diagnóstico y Plan de Acción de Cultura Institucional registrado ante el Inmujeres, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad política, económica, social y cultural entre mujeres y hombres.

Se estructura en tres acciones relevantes y cada una contiene actividades específicas conforme el cuadro siguiente:

Cuadro 1.8 Guía de Cultura Institucional 2013

Acciones	
Relevantes	Específicas
Implantación[1]	Instrumentación: Reportar tres acciones instrumentadas por la dependencia, órgano desconcentrado u organismo descentralizado en el marco de su Plan de Acción. Seguimiento a los mecanismos para la prevención y atención de hostigamiento y acoso sexual (HyAS). Implantar el Programa de Trabajo y la ruta de atención en materia de prevención y atención sobre hostigamiento y acoso sexual.
Difusión[2]	Difundir Las acciones para la instrumentación de una Cultura Institucional desde la perspectiva de género. Operación del mecanismo para la prevención y atención del HyAS. Los principios de cultura institucional contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Capacitación[3]	Capacitación a enlaces de cultura institucional. Asistir a la reunión sectorial o institucional programada por el Inmujeres para la instrumentación del Plan de Acción.

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública.

1 Desarrollar acciones derivadas del diagnóstico y Agenda de compromisos periodo 2013-2018, contempladas en el Programa de Cultura Institucional (PCI).

2 Difundir y promover al interior de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, a través de los medios que disponga (electrónicos, impresos, gráficos, etc.)

3 Ofrecer a las personas responsables del Programa de Cultura Institucional las herramientas y conocimiento necesarios para la correcta implantación de acciones de cultura institucional al interior de su institución.

15 La dirección electrónica donde se encuentra la documentación es http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100808.pdf

La metodología contribuye a lograr los siguientes resultados:

- Contribuir a la transformación de una cultura laboral más justa, equitativa y eficiente en las instituciones públicas.
- Fortalecer las capacidades del personal integrante de los mecanismos que previenen y atienden las quejas por hostigamiento y acoso sexual que se presenten.
- Generar los planes de acción de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados a partir de la generación de acuerdos sectoriales e institucionales.
- Preservar un ambiente de trabajo sano entre las servidoras y servidores públicos eliminando prácticas de violencia laboral que deterioran el clima laboral.
- Esta guía temática de Cultura Institucional 2013, se presentará a los integrantes del SNIMH en la siguiente Sesión Ordinaria del Sistema.

b) Seguimiento a la operación de los mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual

Con la finalidad de contar con instituciones públicas que fomenten relaciones laborales armónicas y de respeto, se diseñó el documento estratégico "Ruta para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral," cuyo propósito es guiar la atención que al respecto proporcionan los mecanismos instaurados en 205 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Como complemento, el Inmujeres ofrece un curso en línea para fortalecer las capacidades y competencias para el diseño de estrategias de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual[16], a julio de 2013 se han inscrito 270 personas (208 mujeres y 62 hombres). Así mismo, se proporcionó asesoría sobre la ruta para la atención de los casos a 26 integrantes de mecanismos de 24 dependencias y entidades de la APP.[17]

c) Incorporación de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se trabajó en la incorporación de la Perspectiva de Género como eje transversal. Adicionalmente, se organizó el 20 de marzo de 2013 el Foro Especial Mujeres que se integró con diez paneles en las temáticas: medios de comunicación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, educación, participación política, salud, empoderamiento económico, desarrollo humano y participación social, gobiernos estatales y municipales, género, presupuesto y política pública; en el Foro participaron casi 600 personas de la sociedad civil, academia y APF, Estatal y Municipal y se recibieron 81 propuestas.

En particular el *Foro Especial "Mujeres*", derivó en la incorporación de 35 líneas de acción sobre la perspectiva de género incorporadas en cada una de las metas nacionales como estrategia transversal, como se describe en el cuadro siguiente:

[16] La dirección electrónica del portal punto género es http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/index.php

[17] Para mayor detalle, consultar Tabla 1 del anexo. Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.

Cuadro 1.9 Líneas de acción de la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género en las Metas Nacionales del PND 2013-2018

Metas Nacionales del PND 2013-2018	Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género
	Líneas de acción
México en Paz	• Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. • Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios. • Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno. • Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas. • Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. • Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos. • Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres. • Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente. • Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres. • Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos. • Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. • Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.
México Incluyente	• Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral. • Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico. • Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar. • Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia. • Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. • Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

México con Educación de Calidad	• Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios. • Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres. • Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación. • Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral. • Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano. • Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.
México Próspero	• Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas. • Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género. • Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero. • Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas. • Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo. • Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica. • Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
México con Responsabilidad Global	• Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género. • Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres. • Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes. • Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública,

d) Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

El Programa se elaboró en cumplimiento al acuerdo 01/2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018". Particularmente a los programas especiales que atienden las estrategias transversales, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, cuyos objetivos deberán estar alineados y vinculados con las metas y estrategias contenidas en el PND.

Con la asistencia de 599 personas, 91 hombres (15%) y 508 (85%) mujeres, se llevó a cabo el lunes 22 de julio la **Consulta Nacional para la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad)**.

En el foro de consulta al que convocó el Inmujeres, participaron 126 mujeres de organizaciones de la sociedad civil, 30 mujeres académicas e investigadoras, 60 funcionarias de la instancias estatales y municipales de las mujeres de las entidades federativas y del Distrito Federal, más de 200 representantes de los diversos sectores de la APF, legisladoras, mujeres empresarias e integrantes de los Consejos Consultivo y Social del Inmujeres, así como público en general interesado en la igualdad entre mujeres y hombres.

El Foro recibió 556 propuestas de acción en las 13 mesas de trabajo que se instalaron para abordar los temas prioritarios de la agenda de género. En la mesa de salud, derechos sexuales y reproductivos y seguridad social, destacó la participación de las organizaciones integrantes de la Coalición por la Salud de las Mujeres. El mayor interés se concentró en las mesas de violencia hacia las mujeres y en la de institucionalización y transversalidad de la igualdad de género, en ellas participaron 95 y 85 personas respectivamente, la mayor parte de ellas procedentes de organizaciones de la sociedad civil.

Intensa participación se dio en los temas de participación política y social; educación; entornos seguros y amigables; hábitat, sustentabilidad y medio ambiente; agencia económica y acceso a recursos productivos; igualdad jurídica e igualdad sustantiva que se caracterizaron por un sólido debate. La mesa de políticas culturales y medios de comunicación, tema que por primera vez abordó el Inmujeres en la consulta, contó con la presencia de mujeres destacadas que trabajan de manera independiente en el ámbito de la cultura y en los medios. Otros temas de interés fueron las mujeres y el desarrollo rural, la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, y el complejo bloque de la interacción hogar, vivienda, familia y corresponsabilidad.

Con la finalidad de ampliar la participación a todo el país y considerando que no todas las personas podrían desplazarse a la Ciudad de México el Inmujeres organizó una consulta en línea: http://consultaproigualdad.inmujeres.gob.mx/, mediante esta estrategia participaron 386 personas (84 de hombres y 302 de mujeres) de 29 entidades federativas,[18] y se recibieron 691 propuestas.[19]

Las personas y organizaciones que participaron en la consulta virtual del Proigualdad 2013-2018 identificaron que los temas más relevantes para las mujeres mexicanas son: empleo, violencia, participación política, derechos humanos de las mujeres, estereotipos de género, educación no sexista y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

1.11.2. Vinculación con estados, municipios y sociedad civil

Con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los tres órdenes de gobierno y en el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres a lo largo de 2013 dará continuidad a las acciones programadas por medio de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

a) Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,[20] tiene como objetivo general

[18] No se recibieron propuestas de Nuevo León y Tamaulipas

[19] Cada participante podía seleccionar hasta 3 temas, por ello la diferencia entre el número de participantes y el número de propuestas recibidas.

[20] En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación

contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables del tema en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar las capacidades de las mujeres y disminuir la discriminación contra ellas y las desigualdades entre mujeres y hombres. Para 2013, cuenta con un presupuesto de 342.8 millones de pesos.

En el segundo trimestre de 2013 se aprobaron 14 proyectos de igual número de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de los Estados de Baja California, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz. Las IMEF de Guerrero, Baja California y Nuevo León incluyeron acciones en las vertientes "A" Desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales y "B" Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres; las once IMEF restantes, además programaron actividades en la vertiente "C" Acciones estratégicas de coordinación para la igualdad de género.

Durante enero-junio de 2013, se realizaron 1025 acciones sustantivas de asesoría a las IMEF en la integración y el ajuste de los proyectos presentados. Los cambios de administración y de personal en algunas IMEF han propiciado desfases en el proceso operativo del programa, debido a la curva de aprendizaje del personal que se ha incorporado al desarrollo de las funciones de coordinación y operación del proyecto, por lo que en el presente ejercicio fiscal se está llevando a cabo la evaluación de procesos del Programa con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, simplificación y mejora.

Las IMEF realizarán intervenciones para incidir en las brechas de género identificadas en los siguientes temas:

Cuadro 1.10 Temas de los proyectos de las IMEF

Temas de intervención de las IMEF										
Entidades	Agencia económica	Acceso a la justicia	Mujeres indígenas	Salud	Educación	Desarrollo sustentable	Empoderamiento	Igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación	Violencia de género	Seguridad pública
Baja California				x			x	x		
Chihuahua				x				x	x	
Colima			x					x	x	x
Guerrero				x				x	x	
Hidalgo		x		x		x		x	x	
Michoacán		x			x			x	x	

se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Para 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 pueden ser consultadas en: http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc.

Cuadro 1.10 Temas de los proyectos de las IMEF

Temas de intervención de las IMEF										
Entidades	Agencia económica	Acceso a la justicia	Mujeres indígenas	Salud	Educación	Desarrollo sustentable	Empoderamiento	Igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación	Violencia de género	Seguridad pública
Nuevo León								x		
Oaxaca		x	x	x			x	x		
Querétaro	x	x		x				x		
Quintana Roo	x			x				x	x	
San Luis Potosí					x			x	x	
Sinaloa	x	x		x			x	x	x	
Sonora				x				x	x	
Veracruz		x		x				x	x	

Fuente: Inmujeres: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Por lo que respecta a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) se llevaron a cabo cuatro sesiones de dictaminación en las que se aprobaron 194 proyectos presentados por igual cantidad de municipios y 14 proyectos coordinados, en los que participan las IMEF y 77 municipios. En el mes de marzo se impartieron siete talleres de capacitación dirigidos a las titulares de las IMEF con la asistencia de 385 personas (374 mujeres y 11 hombres), provenientes de 353 municipios de 25 entidades federativas, y en el mes de abril se impartieron otros cinco talleres de capacitación, con la asistencia de 190 personas (188 mujeres y 2 hombres), provenientes de 179 municipios de 13 estados de la República. En este sentido, de enero a junio se llevaron a cabo 12 talleres con la asistencia de 575 personas (562 mujeres y 13 hombres) de 526 municipios.

En el segundo trimestre del año se registraron 94 IMM más, por lo que de enero a junio se asesoraron en total 335 IMM sobre el tema de su funcionamiento y la elaboración o modificación de la normatividad municipal con PEG se conserva la cantidad de 315 IMM asesoradas. Asimismo, en el tema de elaboración de modelos de intervención (proyectos estratégicos) se brindó asesoría a 34 IMM, por lo que de enero a junio la cantidad de IMM asesoradas en este último tema es de 102.

En lo que se refiere al número de asesorías al mes de junio se realizaron 3,071 en el tema de funcionamiento de la IMM, 3,022 sobre la elaboración o modificación de la normatividad municipal con PEG y 1,171 sobre modelos de intervención (proyectos estratégicos).

b) Fondo PROEQUIDAD

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013, se programó apoyar 50 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias; contando con un presupuesto de 13 millones de pesos (mdp), mismo que se aplicará en una sola ministración durante el mes de julio de 2013.[21]

[21] La dirección electrónica de las bases de operación es: http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad

De conformidad con lo señalado en la convocatoria del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión, el pasado 24 de abril de 2013 se reunió ***El Comité Dictaminador*** del Fondo, integrado por especialistas en los diferentes temas que aborda la convocatoria, procedentes del ámbito académico, de la Administración Pública Federal, de las áreas sustantivas del Inmujeres y de la Junta de Gobierno, a fin de realizar la evaluación final de los proyectos que se presentaron a concurso; en dicha sesión, el comité dictaminó como ganadores a 56 proyectos de igual número de organizaciones.

En el proceso de dictaminación, el comité se conformó con 92 integrantes y ocho personas que coordinaron las mesas, en donde se calificaron 316 proyectos[22] que se registraron en las diferentes temáticas establecidas en la convocatoria, mismas que se señalan a continuación:

Cuadro 1.11 Proceso de dictaminación de proyectos

Temas	Nombre	No. de proyectos a dictaminar	Número de dictaminadores
1	Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	14	4
2	Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	27	8
3	Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	52	16
4	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	96	28
5	Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	82	24
6	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	45	12
	Total	316	92
	Coordinadores de mesa 8		

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Participación Social y Política.

Durante el proceso de dictaminación de los proyectos y con la disponibilidad financiera con la que se contó (13.0 mdp), se seleccionaron los siguientes proyectos por temática:

c) Reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil

Con la finalidad de fortalecer el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, la Presidenta del Inmujeres llevó a cabo las siguientes reuniones:

- El 3 de mayo de 2013 en la Ciudad de Chihuahua, se reunió con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil,
- El 14 de junio de 2013 en Ciudad Juárez Chiahuahua, se reunió con las integrantes de la RED Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C.

[22] Para mayores detalles consultar Tabla 2 del anexo.

Cuadro 1.12 Número de proyectos apoyados

Temas	Nombre	Proyectos apoyados	Monto de recursos
1	Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	4	579,500
2	Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	4	1,080,000
3	Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	9	2,131,830
4	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	18	4,187,912
5	Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	14	3,365,496
6	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	7	1,660,262
	Total	56	13,005,000

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Participación Social y Política.

El dictamen de los proyectos ganadores se publicó en la página electrónica del Inmujeres el pasado 26 de abril del 2013 www.inmujeres.gob.mx.

El 21 de mayo el Inmujeres firmó un Acuerdo de Colaboración, con las y los representantes de las 56 organizaciones ganadoras en el que se establecen los compromisos a cumplir por ambas partes para brindar certeza jurídica a las organizaciones en el desarrollo de los proyectos.

d) Armonización legislativa

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), se centran en la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales.

De conformidad con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas se impulsa que éstas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Al mes de agosto de 2013 son 18 las entidades federativas que cuentan con un Sistema de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia.

En este sentido el 8 de agosto de 2013, la Presidenta del Inmujeres asistió a la instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en el acto estuvo presente el Gobernador de la Entidad.

Respecto a las leyes de igualdad, se cuenta con una Ley a nivel federal y un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas, faltando los estados de baja California y Tabasco. En cuanto a Reglamentos de la Ley en materia de igualdad, siete entidades federativas cuentan con él.

Cuadro 1.13 Avance acumulado en materia de igualdad de género 2013

Concepto	Total acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 federal y 30 entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad	1 federal y 18 entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	7 entidades cuentan con reglamento en materia de igualdad	Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia.

e) Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización[23] tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Número de personas certificadas en estándares de competencia laboral.[24]

Con relación a este indicador no se programaron avances en el primer trimestre del año, sin embargo, es importante señalar que se realizaron actividades de actualización y seguimiento de la base de datos sumando a personas evaluadas no certificadas en otros años, personas que no habían notificado su aprobación, personas que no se habían capacitado con el Instituto pero si se presentaron a la evaluación, etc. Lo anterior permitió actualizar los resultados obtenidos desde el año 2010 a la fecha, considerando que se trata de un proyecto novedoso cuya instrumentación es relativamente reciente.

Esta tarea de seguimiento se llevó a cabo de noviembre de 2012 a febrero de 2013, adicionando 152 personas certificadas, quienes concluyeron su proceso ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias de la Secretaría de Educación Pública (CONOCER).

En el siguiente cuadro se observa el desglose por estándar y sexo de las personas certificadas.

[23] Para mayor información consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/pac_2013.pdf

[24] Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente liga: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html

Cuadro 1.14 Distribución de mujeres y hombres certificados por estándar del sector para la igualdad

Estándar	Mujeres	Hombres	Total
EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas con situaciones de violencia de género.	33	5	38
EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (antes EC0048 o NUGCH01.01).	62	21	83
EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico (antes NUGCH01.02).	25	5	30
EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género.	1	0	1
TOTAL	121	31	152

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Capacitación y Profesionalización.

Las personas reportadas provinieron de 41 instituciones ubicadas en 17 entidades federativas, lo que indica una cobertura del 50% del país.[25] De acuerdo con dichos datos, se evidencia la creciente importancia de la estrategia de certificación para quienes realizan tareas de capacitación en género, proyectando una alta demanda para el estándar EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, que se instrumentará en el segundo semestre del año en curso. Del total de personas certificadas que se reporta, 121 son mujeres y 31 son hombres.

En el periodo de abril a junio se certificaron siete personas en el estándar EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género (6 mujeres y un hombre). De esta manera, de forma acumulada a junio de 2013 se han certificado 159 personas.

Es importante mencionar que la certificación al personal del Inmujeres reviste especial importancia porque expresa la profesionalización del recurso humano responsable del MEG y refuerza la calidad de los servicios que ofrece nuestra Institución. Por ello, la experiencia de la certificación le proporciona al personal elementos para comprender el proceso de evaluación y en consecuencia, llevar a cabo estrategias más eficaces para la promoción de la certificación de las personas que prestan el servicio para la implementación del MEG.

[25] Para mayores detalles consultar Tabla 3 del anexo.

f) Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género.[26]

El trabajo de certificación es posible gracias a la conducción que realiza el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, que es la instancia responsable de promover el Modelo de Gestión por Competencias en el sector para la Igualdad de Género; así como de desarrollar y vigilar la operación de los estándares de Competencia que se generen para la profesionalización del capital humano que trabaja en la institucionalización de la perspectiva de género.

El pasado 24 de abril se realizó la primera reunión del Comité de Gestión en donde asistieron 26 personas (20 mujeres y 6 hombres). Esta sesión tuvo como propósito principal la firma del acta de renovación de dicha instancia y establecer la agenda de trabajo para el año 2013. Este comité quedó integrado por 13 personas provenientes de los sectores que forman parte del Sector para la Igualdad.[27]

[26] Comité de Gestión por Competencias: es un grupo de personas, instituciones u organizaciones representativas del sector por su número de trabajadoras/es, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional. En el caso particular del Sector para la Igualdad de Género, dicho grupo es encabezado por el Instituto y conformado por representantes de la Administración Pública Federal (APF), las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF`s), la academia, de la sociedad civil organizada. Para mayor información sobre este órgano rector se puede consultar la siguiente liga: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/comite.pdf

[27] Para mayor detalle, consultar Tabla 4 del anexo. Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género.

Sobre la agenda 2013 se acordaron lo siguientes aspectos:

- Cada subsector trabajará al interior para definir la dinámica de trabajo y de comunicación que se establecerá para compartir los avances del Comité y recuperar información relevante para su funcionamiento y el logro de sus objetivos.
- En relación con la estandarización de funciones claves para atender y prevenir la violencia de género se decidió que la próxima reunión del Comité tendrá como objetivo analizar las posibilidades de estandarización en el tema de la violencia dada la importancia de esta política.
- Con respecto al Reglamento de trabajo, las y los integrantes del Comité se comprometieron a revisar el documento. Dicho reglamento se aprobará en la próxima reunión de trabajo.

Personas acreditadas en línea

En este indicador no se reportan datos para el primer semestre de 2013 ya que la oferta de capacitación en línea se implementará a partir del 15 de julio, sin embargo, en preparación para la apertura de los cursos se realizaron las siguientes actividades:

- Se actualizó el *sitio puntogenero* a nivel de contenidos de las áreas de la Dirección de Capacitación y Profesionalización así como los calendarios y la información para la inscripción en línea.
- Se realizó el diseño y propuesta del *Sistema de Preinscripción* (SIPRE) para los cursos en línea con el objetivo de contar con un instrumento para realizar el proceso de selección de las personas que ingresan a los cursos en línea, focalizar la atención y favorecer la eficiencia terminal de las y los usuarios de esta modalidad educativa.
- Convocatoria y realización de la reunión con enlaces de instituciones de la Administración Pública Federal quienes solicitan inscripción a los cursos en línea para apoyar sus estrategias institucionales o programas de capacitación y/o sectoriales. A la reunión asistieron 44 instituciones de la APF.
- Revisión y adecuación de la Unidad 1 del *Curso en Línea Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales.* Elaboración de propuesta de actualización de la interfaz gráfica de la pantalla pública y del curso en Moodle.
- Actualización de los cursos en línea *Básico de Género* y *Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual* para incorporar las nuevas denominaciones institucionales, recursos didácticos y mejora a las actividades de aprendizaje.
- Producción de la *Guía del Curso* en Línea *Presupuestos Públicos: acciones para la igualdad*.
- Producción de las primeras propuestas de la nueva pantalla pública del curso en línea *Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales.*

Personas capacitadas presencialmente

En el primer trimestre se impartieron dos talleres de capacitación. En el primer taller se capacitó a 55 personas sobre las reformas a la Leyes de Planeación y Federal en materia de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, específicamente a 47 mujeres y 8 hombres provenientes de trece dependencias de la Administración Pública Federal: SEDESOL, SEP, SE, SEGOB, INBA, SRE, SS, SCT, PROVICTIMA, SAGARPA, SECTUR, CONADE y TRIFE. En el segundo taller se capacitó a 29 personas, sobre sensibilización en violencia de género; 28 mujeres y 1 hombre que son servidoras y servidor público con adscripción a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Producto de estos dos talleres se capacitaron 84 personas (52 hombres y 32 mujeres), como se indica en el cuadro 1.15.

Durante el trimestre abril-junio se capacitaron 275 personas, de las que 179 (65%) son mujeres y 96 hombres (35%). En los cuadros 1.16 y 1.17 se presenta el desglose, la distribución de los cursos y las entidades e instituciones participantes. Con esta estrategia de forma acumulada en el periodo enero-junio de 2013 se capacitaron de forma presencial 359 personas (231 mujeres y 128 hombres).

De diciembre de 2012 a julio de 2013 la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Inmujeres capacitó a 635 personas, de las cuales 480 (76%) son mujeres y 155 hombres (24%). En el cuadro 1.18 se desagrega la información de los cursos y las instituciones participantes.

Cuadro 1.15 Personas capacitadas presencialmente en el Distrito Federal

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total
0 a 14 años	0	0	0
15 a 29 años	2	3	5
30 a 44 años	36	20	56
45 a 59 años	14	8	22
60 y más años	0	1	1
TOTAL	52	32	**84**

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Capacitación y Profesionalización.

Cuadro 1.16 Relación de cursos impartidos presencialmente en el segundo trimestre de 2013, según institución solicitante y sexo de los capacitandos

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
Uso no sexista del lenguaje	Presidencia de la República	3	8	11
	Presidencia de la República	11	5	16
Negociación de y desde el género	Instituto para la Equidad de Género de Yucatán (IEGY)	17	6	23
Uso no sexista del lenguaje	Instituto para la Equidad de Género de Yucatán (IEGY)	21	6	27
Curso de inducción a los Mecanismos de Género, antecedentes, alcances y desafíos	Instituto Poblano de las Mujeres	20	11	31
	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco	35	7	42
Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	Instituto Veracruzano de las Mujeres	14	25	39
Curso de inducción a los Mecanismos de Género, antecedentes, alcances y desafíos	Instituto Jalisciense de las Mujeres	22	9	31
Sensibilización en Género	Universidad de las Américas, Puebla.	21	14	35
Alineación al EC0080 prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del MEG	Empresas MEG	15	5	20
Total	10 Cursos	179	96	275

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Capacitación y Profesionalización.

Cuadro. 1.17 Instituciones participantes reportadas en el segundo trimestre del 2013, según entidad federativa de procedencia

Entidad	Institución
Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila
	Coaching Femenino
Distrito Federal	Presidencia de la República
	Responsabilidad Social Consultores
	CEDEK A.C.
	FOVISSSTE
Guanajuato	Centro de Estudios para la Equidad y la Diversidad en las Relaciones de Género, A.C.
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaquepaque
	Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tonalá
	Instituto Municipal de las Mujeres de Zapopan
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tlajomulco de Zúñiga
	Responsabilidad Social Consultores Jalisco
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres
	Universidad de las Américas
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres
	Confederación Regional Obrera Mexicana
	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
	IVEA Instituto Veracruzano de Educación de los Adultos
	SNTE Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación
	Secretaría de Desarrollo Económico de Veracruz
	Sindicato de Maestros de Veracruz
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género de Yucatán

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Capacitación y Profesionalización. Registro de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx

Cuadro 1.18 Actividades de capacitación impartidas por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Inmujeres de diciembre de 2012 a julio de 2013, según institución solicitante y sexo de los capacitados

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
El Feminicidio	Congreso del Estado de Hidalgo	80	30	110
Foro sobre alerta de violencia de género	Constituyente Feminista de Hidalgo, Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C. y Servicios de Inclusión Integral, A.C.	100	20	120
Foros de consulta para elaborar el Programa de Derechos Humanos del Estado de Coahuila "Cómo incorporar la PEG en el Programa"	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Programa de Derechos Humanos de la Universidad Veracruzana y Gobierno del Estado de Coahuila	100	50	150
Taller: "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Fortalezas y Debilidades"	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura	40	20	60
Foro: Alertas de violencia de género	Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio	100	15	115
Seminario especializado "Acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia"	Instituto de la Mujer Guanajuatense, Universidad de Guanajuato y el Centro Las Libres de Información y Salud Sexual, Región Centro, A.C.	60	20	80
Total	6 Cursos	480	155	635

Fuente: Inmujeres. Coordinación de Asuntos Jurídicos.

1.11.3. Información, evaluación y difusión de información estadística

El Inmujeres impulsa el registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan los proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, mismos que al ser transversales inciden en diversas temáticas del desarrollo y para la igualdad de género.

Con relación al **Sistema de Indicadores de Género** (SIG)[28] se actualizó la información sobre los temas de violencia y educación y de las tarjetas temáticas de trabajo infantil, empleadoras, maltrato infantil, salud reproductiva, estereotipos de género, cáncer de mama y cérvico uterino, toma de decisiones, violencia de género, participación económica femenina, infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA, discapacidad, migración y población indígena. En la numeralia se actualizaron las fechas conmemorativas del Día del Trabajo y el Día del Niño. Igualmente, se actualizaron indicadores para los temas de población (2), salud (4) y educación (1).

Para el **Sistema de Estadísticas de Padrones de Programas Gubernamentales**[29] se solicitó la información de 72 programas sociales para el año 2012, de ellos al mes de junio se recibió la información de 19 programas. El resto se recibirá en el mes de agosto para su sistematización.

El 19 de abril el Inmujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) signaron un Convenio de Colaboración para editar la Decimoséptima edición de la publicación **Mujeres y Hombres en México,** con el propósito de fortalecer el análisis de género y proporcionar un panorama estadístico general sobre la situación de mujeres y hombres.

El Inmujeres preside el **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género**, desde su creación en 2010, está integrado al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y tiene como objetivo promover la generación, uso y difusión de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines, y aprovechar las estadísticas para la investigación y análisis que generen un mayor conocimiento en el tema de género. El 5 de abril se realizó la décima sesión del Comité, en la que se presentaron los avances del Programa de Trabajo 2013, se revisaron los formatos de los indicadores propuestos para el SNIEG y la propuesta de la norma técnica.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) el Inmujeres programó el desarrollo de dos evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2013:

1. 1.- **Evaluación Específica del Desempeño (EED).** La Evaluación Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño de las estrategias/programas en cuatro temas principales: a) resultados (respecto de la atención de la problemática social); b) avance en la entrega de bienes y servicios y su evolución presupuestal, c) avance en los aspectos susceptibles de mejora; y d) evolución y análisis de su cobertura.

   De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempló el desarrollo de dos evaluaciones específicas del desempeño para el ejercicio fiscal 2013, a los Programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM); sin embargo, debido a la fusión de estos programas definida en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, el CONEVAL determinó considerar sólo al Programa S010 para evaluación.

   El pasado 29 de abril, tuvo lugar la primera sesión informativa para establecer los tiempos y mecanismo de trabajo. En el mes de mayo se registraron en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) los insumos de información requeridos para el estudio de gabinete que realizará el evaluador.

   El 28 de junio de 2013, se realizó la segunda reunión de trabajo con los evaluadores con el objetivo de presentar el informe y los resultados obtenidos. El

[28] Dirección electrónica http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php

[29] Dirección electrónica http://padrones.inmujeres.gob.mx

principal acuerdo fue realizar comentarios al informe y registrar el documento en el Sistema de Evaluación Específica del Desempeño (SIEED) del Coneval.

2. **Evaluación de Procesos (EP).** El Inmujeres realiza una Evaluación de Procesos al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a fin de contar con un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

   Como primera etapa en el mes de mayo, se realizó una reunión de trabajo para detallar los alcances de la evaluación, así como los requerimientos de información. Posteriormente se remitió la documentación solicitada por la entidad evaluadora para llevar a cabo el análisis de gabinete. El 31 de mayo se recibió el primer producto denominado "Diagnóstico", mismo que se analizó, se emitieron comentarios al documento y a la selección de la muestra durante el mes de junio.

   Como otra actividad sustantiva en el periodo enero-junio se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 810 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, de los cuales 271 obedecen al artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

   A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 10,239 y los materiales en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 4,900, los cuales están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.[30] Por su parte, las consultas en sala al CEDOC en el primer semestre fueron 191 y a las del sitio en internet que hacen un total de 15,821, al cierre de junio de 2013.

   Se participó en el Seminario "El Tesauro de género. Presencia de las mujeres en el conocimiento y en el lenguaje", organizado por el Programa de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), los días 24 y 25 de junio de 2013. El objetivo fue desarrollar las competencias de clasificación y archivo desde la perspectiva de género en el contexto de la reflexión sobre la invisibilidad de las mujeres en el conocimiento y el lenguaje. Asistieron de forma presencial, 18 personas y en línea 30 personas, alumnas/os de Programa de Género de la Facultad de Psicología, bibliotecarias/os de algunas facultades de la UAQ, así como los responsables de la biblioteca del Instituto Queretano de la Mujer. Se distribuyó el Tesauro de género (versión electrónica); los Lineamientos para elaborar un Centro de Documentación; así como material didáctico sobre el tema de género y bibliotecas.[31]

   El portal BDsocial/mx[32] tuvo durante el periodo enero-junio 172,421 páginas vistas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 657,120 páginas vistas por las personas usuarias. Al mes de junio se han incorporado cuatro encuestas: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012; Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas (ENAFIN) 2010; Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012; y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

1.11.4. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el primer semestre de 2013, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo octubre-diciembre 2012 remitido a la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que contaron con presupuesto etiquetado en el Anexo 10 del PEF 2012, en coordinación con la SHCP.[33]

[30] La dirección electrónica del portal es:http://cedoc.inmujeres.gob.mx

[31] Para mayor información consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101099.pdf

[32] La dirección electrónica del portal es http://bdsocial.inmujeres.gob.mx

[33] El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección electrónica:

- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2012 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
- Informe Anual de Auto Evaluación enero-diciembre de 2012 y el documento Anexos del Informe Anual de Auto Evaluación 2012, remitido a la Secretaría Ejecutiva, para su envió a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno del Inmujeres en su Primera Sesión Ordinaria de 2013.
- Resumen de Resultados Institucionales 2012 y los Anexos Análisis de cumplimiento de los Indicadores de Resultados 2012, para la integración del Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 del Inmujeres.
- Informe de los convenios y acuerdos suscritos por el Inmujeres durante 2012.
- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo enero-marzo 2013 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 12 del PEF 2013, en coordinación con la SHCP.[34]
- Informe correspondiente al primer trimestre de 2013 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Informe de las actividades realizadas por el Inmujeres y por las dependencias de la APF del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 del apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género, para la integración del I Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, remitido a la SHCP, incluye el Documento de Principales Logros del Inmujeres, y la aportación del Instituto para el Mensaje a la Nación y el Resumen Ejecutivo.
- Es importante señalar que el Inmujeres en este informe, cumple como instancia integradora mediante el portal de apoyo de la información de las dependencias de la APF que integran el apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género.

1.11.5. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La Secretaría de Marina promueve una nueva cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su quehacer institucional, con la realización de las siguientes acciones:

- Proporcionó 15,596 cartillas de género, que contienen los ordenamientos jurídicos y conceptos básicos para promover la cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Impartió 137 conferencias de "Sensibilización con Perspectiva de Género", a nivel nacional asistiendo 8,952 personas, de las cuales fueron 2,913 mujeres y 6, 039 hombres.
- Capacitó a efectivos con recursos etiquetados para la administración y fomento a la educación naval en materia de equidad de género, con conferencias sobre los temas de "Las Mujeres, parte Fundamental de las Bases Navales", "Desarrollo Humano, Familia y Nuestra Institución en la SEMAR, para una Paternidad y Maternidad Responsable" y "La Comunicación Inclusiva y las Relaciones Humanas Sanas, como reflejo de un Clima Laboral con Enfoque de Equidad de Género"; así como el curso-taller "Liderazgo con Perspectiva de Género", impartido a 2,803 elementos de los cuales 879 eran mujeres y 1,924 hombres.

Con el fin de promover el enfoque de género, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó las siguientes actividades:

- Durante el primer aniversario de la creación del Observatorio para la Igualdad en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el 14 de diciembre de 2012, se impartieron dos conferencias magistrales con los temas de "La igualdad de género, una mirada desde los derechos

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1714&_idDependencia=06104

[34] El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del Inmujeres en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1547&_idDependencia=06104

humanos" y "Hacer forma ser", a la que asistieron dos generales, 32 jefes, 30 oficiales y 21 de tropa.
- Del 22 de marzo al 12 de abril del 2013, se realizaron seis videoconferencias en temas con enfoque de género lo que permitió capacitar a un total de 2,160 militares, mujeres y hombres, entre jefes, oficiales y tropa. Cabe mencionar que en estas actividades los ponentes fueron personal de jefes y oficiales que cuentan con estudios de maestría en políticas públicas y género.
- En junio de 2013, se autorizó el ingreso de mujeres al curso de formación de las armas de artillería y zapadores, el cual se materializará a partir del ciclo lectivo 2013-2014.
- Para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres, la SEDENA implementó las actividades siguientes:
  - El 15 de febrero de 2013, celebró el "Convenio General de Coordinación con el Gobierno del Distrito Federal", para realizar acciones de intercambio de capacitación entre ambas instituciones en materia igualdad de género.
  - En junio de 2013, se actualizó el procedimiento de prevención y atención a conductas de hostigamiento y acoso sexual.
  - El Gobierno del Distrito Federal, a través del Inmujeres, impartió capacitación al personal de la SEDENA, mediante seminarios-taller, conferencias y videoconferencias, con los temas "ABC de género y violencia contra las mujeres", a un total de 3,278 mujeres y hombres entre jefes, oficiales y tropa.
  - Asimismo se impartió capacitación al personal del Gobierno del Distrito Federal, a través de diversas conferencias, logrando la capacitación de 578 personas.

El 17 de julio de 2013 la Secretaría de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Inmujeres, llevó a cabo el Diálogo para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres en el marco del Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Equidad de Género, el Empoderamiento y Derechos Humanos de la Mujer, que se firmó en septiembre de 2012.

- En la XIV reunión del Grupo de Trabajo México-Quebec efectuada el 19 de junio de 2013, se incorporó la perspectiva de género en los proyectos aprobados en los sectores educativo, cultural, investigación e innovación y económico.
- En cumplimiento al objetivo tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relativo a la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, el Gobierno de México, en el marco de la 67 Asamblea General de las Naciones Unidas, copatrocinó tres resoluciones adoptadas en diciembre de 2012 sin votación: "Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos"; "Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer", y "Trata de mujeres y niñas".
- Asimismo, se postuló a una mujer al Programa de Becas de Estudios sobre Desarme de 2013 de la Organización de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover el papel potencial y el empoderamiento de la mujer en los procesos de desarme, no proliferación y control de armas.
- Jornadas de acceso a la justicia de mujeres indígenas. En coordinación con autoridades federales (Inmujeres, CDI, INALI, CJF, TRIFE), se llevaron a cabo dos jornadas en los estados de Guerrero e Hidalgo, con el objeto de promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde la perspectiva de género e interculturalidad, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia.
- Como resultado de los encuentros, las autoridades federales y locales suscribieron compromisos para consolidar propuestas, acciones, reformas e iniciativas con relación a la procuración de justicia de los pueblos indígenas y, en específico, el acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

La Secretaría de Salud, a través de Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, desarrolló acciones de sensibilización, capacitación y asesoría para incorporar la perspectiva de género a la promoción, prevención y atención de la salud. Se ejecutan mediante cursos de actualización y formación de capacitadores en género y salud en las 32 entidades federativas. Adicionalmente, se han emitido recomendaciones técnicas con enfoque de género para documentos normativos y técnicos de los programas prioritarios, así como acciones de difusión del impacto del género en la salud.

- Se inició el diseño y arranque del piloteo de acciones de perspectiva de género en la atención de la salud en tres entidades federativas, con la finalidad de promover la igualdad y la no discriminación hacia mujeres y hombres, por motivo de sexo o género. Este piloteo dará información sobre el diseño de estrategias específicas a mediano y largo plazo en la atención a la salud para incorporar la perspectiva de género en unidades de salud, en los servicios de salud de las 32 entidades federativas.

Liconsa S.A. de C.V. asumió el compromiso del ejercicio efectivo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y, con la finalidad de me-

jorar la calidad humana y el servicio público, incrementó la participación de mujeres en puestos de alta dirección a nivel gerencial en un 18% en lo que va de esta administración. A diciembre de 2012, sólo el 6% de los puestos de alta dirección eran ocupados por mujeres, mientras que a mayo de 2013, el 24% de estos puestos están a cargo de mujeres.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suscribieron un convenio general de colaboración con el objetivo de realizar acciones para planear, concertar y desarrollar proyectos conjuntos, relacionados con la promoción y difusión de los derechos político-electorales de la población indígena.

- Los días 29 y 30 de mayo de 2013, se llevó a cabo, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el Primer Foro Regional denominado "Los Derechos de las Mujeres Indígenas, una Visión de Acceso a su Ejercicio Pleno". En dicho evento participaron 130 mujeres indígenas representantes de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) promovió el enfoque de género en la Institución, por medio de capacitación en materia de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia.

- Los días 6, 7, 13 y 14 de junio de 2013 se llevaron a cabo las "Jornadas de Trabajo PROVÍCTIMA. Atención a Víctimas e Igualdad", beneficiando a 137 servidores públicos, 59% hombres y 41% mujeres, de los 16 Centros de Atención a Víctimas y de las Oficinas Centrales.
- Se fortaleció el conocimiento de enfoque de género en la institución, al aumentar de 24% a 59%.

1.12. Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

Para lograr una efectiva colaboración entre la Federación, entidades federativas y municipios; y entre las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia, ministerios públicos, policías de investigación y peritos, el Inmujeres, llevó a cabo el taller "Ejercicio de la función ministerial con perspectiva de género", de manera conjunta con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)y el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato el 16 de mayo de 2013, con la asistencia de 44 personas.

1.12.1. Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

Creación de **Centros de Justicia para las Mujeres** en colaboración con los gobiernos estatales.

- Se elaboraron y publicaron en la página de CONAVIM los Criterios para Acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2013, los cuales se dieron a conocer a los gobernadores de los 31 estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaria de Derecho Humanos de Secretaría de Gobernación.
- El 27 de mayo de 2013, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento, en el que se dictaminaron 12 proyectos presentados por 11 entidades federativas para acceder a los subsidios: Coahuila, Hidalgo, Baja California Sur, Michoacán, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Distrito Federal y Estado de México (para los municipios de Amecameca y Cuautitlán Izcalli).
- Durante junio de 2013, las entidades federativas deberán subsanar las observaciones emitidas por el Comité, para proceder con la suscripción de los convenios de coordinación entre la Secretaría de Gobernación y los gobiernos estatales y realizar la transferencia de los recursos federales.

- La capacitación y educación continua del personal es una prioridad de la SEMAR, es por ello que de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se realizó lo siguiente:
- Los comités de "Equidad y Responsabilidad de Género" y de "Prevención Atención y Sanción por casos de Hostigamiento y Acoso Sexual" iniciaron un proceso de capacitación en temas de: Desarrollo Humano en Armonía Personal, Familiar y Laboral; Desarrollo de Habilidades para Generar un Ambiente Sano y Productivo; y "Diplomado en Prevención y Tratamiento

de la Violencia de Género con Especialidad en Violencia Sexual".
- Se difundió el contenido de los manuales de los comités de "Equidad y Responsabilidad de Género" y de "Prevención Atención y Sanción por casos de Hostigamiento y Acoso Sexual", en los diferentes mandos navales, a 13,681 elementos.

Por su parte, la PGR, por medio de la FEVIMTRA, ofrece servicios de atención psicológica, trabajo social, apoyo jurídico, antropología cultural, social, etnología y protección que se proporcionan de acuerdo a la situación de la víctima (a familiares, hijas e hijos, según sea el caso). Pueden ser derivadas de áreas de la PGR, de las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades o de organizaciones de la sociedad civil. Las víctimas son canalizadas, previa valoración, a los servicios que necesitan a las instancias correspondientes, de salud, albergue de puertas abiertas o de medio camino, o bien el propio Refugio Especializado de FEVIMTRA.

- A solicitud del agente del Ministerio Público a nivel local y federal, se realizaron, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2013, 76 peritajes con perspectiva de género y derechos humanos, en las materias de psicología, trabajo social y antropología cultural, así como impresiones psicológicas, informes de trabajo social y estudios socioeconómicos para la integración de averiguaciones previas, de los cuales 30 corresponden a la materia de psicología, 17 a la de trabajo social y 29 a antropología social.

La FEVIMTRA como parte del compromiso institucional de brindar atención a las víctimas de violencia de género y trata de personas, atendió de manera integral a 23 víctimas (cuatro de ellas extranjeras) del 1 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2013.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del Instituto Nacional para el Desarrollo Social (INDESOL), ejecuta el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

- Con la aplicación de los recursos del PAIMEF se contribuye a la coordinación de los sectores público, social y académico. Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de Yucatán, Campeche y Quintana Roo implementarán, con el apoyo recibido, comités de seguimiento y acompañamiento a las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, conformados por dependencias estatales.
- Las IMEF del estado de Querétaro y del Distrito Federal recibieron apoyo del PAIMEF para abordar, además de la violencia que padecen las mujeres en el ámbito familiar, la violencia institucional y laboral, en coordinación de diversas instancias estatales como la Secretaría de Trabajo local.
- En 2013 fueron autorizados al PAIMEF recursos por 258.4 millones de pesos para ejecutar 32 proyectos presentados por las IMEF, destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Entre enero y agosto de 2013, se ejercieron 220.7 millones de pesos que representan un avance de 85.4% de lo programado para todo el año, con los cuales se apoyaron 31 proyectos.

En 2013 el ISSSTE creó una Red Nacional de Enlaces de Equidad en las 35 delegaciones y en las áreas centrales, que se encarga de difundir y sensibilizar al personal del Instituto en la perspectiva de género, prevención y atención de la violencia de género, la no discriminación y la igualdad laboral. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En cada delegación se impulsó la formación de redes de apoyo con organizaciones sociales, académicas y gubernamentales con el objetivo de canalizar casos de violencia de género a albergues temporales o a organismos de la sociedad civil especializados en el acompañamiento jurídico y psicológico de víctimas de violencia. Además, se instalaron las ventanillas receptoras de quejas por hostigamiento y acoso sexual.
- En coordinación con la Comisión de Vigilancia, se da seguimiento a la aplicación en las unidades médicas de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 (Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención).
- Se realizaron 150 eventos educativos, de difusión y sensibilización en perspectiva de género, violencia de género y derechos humanos de las mujeres a los que asistieron 3,192 personas, de las cuales 2,600 son mujeres y 532 son hombres.

Del 1 de enero al 15 de junio de 2013, la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) diseñó y estructuró el Programa Anual de Capacitación, que se integra por cinco acciones de capacitación, mismas que iniciaron en el mes de julio y donde participarán 3,476 servidores públicos.

En el marco de la política de igualdad del sector ambiental y del Programa de Cultura Institucional, durante los primeros seis meses de la presente Administración, se

implementó una estrategia de capacitación dirigida a las y los integrantes de la Comisión Técnica para la Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental. En capacitación participaron 209 personas (54 funcionarios y 155 funcionarias) de las Delegaciones Federales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

La Secretaría de Energía, durante el primer semestre del año realizó las siguientes acciones en perspectiva de género:

- Se incorporaron en el Programa Anual de Capacitación los siguientes cursos de capacitación:
- Sensibilización en Equidad de Género, impartido en marzo.
- Avanzado en Sensibilización de Equidad de Género, impartido en julio.
- Atención Especializada de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Trabajo, a impartirse del 14 al 23 de octubre.
- Derechos Humanos, sujeto a programación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Enfoque Transversal: México Incluyente

La perspectiva de género en lo que se refiere a la meta número dos del Plan Nacional de Desarrollo, México Incluyente, busca promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer plenamente sus derechos sociales. Para lograrlo, es necesario mejorar las condiciones de acceso de las mujeres a la seguridad social y al bienestar económico, y prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Es indispensable impulsar políticas públicas que fomenten la participación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, así como servicios de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. Por último, una política social equitativa entre mujeres y hombres implica la evaluación permanente de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que logren reducir las brechas de género existentes.

2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.

2.1.1 Vinculación con sector privado y sindicatos

El programa de Certificación del **Modelo de Equidad de Género (MEG)** es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, a fin de reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, los cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo para mujeres y hombres en los espacios de trabajo.[35]

El programa de certificación del MEG, ha iniciado el proceso de implementación de las organizaciones que han mostrado el interés de incorporar políticas de equidad de género al interior de sus centros de trabajo. Este apoyo tiene como propósito brindar un acompañamiento continuo para que las empresas e instituciones se encuentren en las condiciones mínimas necesarias de recibir la auditoría de certificación programada en el último trimestre del año.

Durante el primer trimestre de 2013 se atendieron (vía telefónica y de forma electrónica) 87 organizaciones interesadas en obtener información detallada del proceso de certificación del MEG. Asimismo, se realizaron 12 reuniones de presentación del MEG en las cuales se brindó información a 42 empresas que mostraron interés en el MEG y se registraron 35 organizaciones para que sean consideradas en el proceso de implementación y certificación del modelo este año.

En el mes de febrero se realizó una visita a Honduras, en atención a los acuerdos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras", como parte del Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Honduras para el Bienio 2011-2013. Se revisó la norma elaborada por el Instituto Nacional de la Mujer de Honduras y se precisaron detalles. Se realizó un monitoreo de la asesoría realizada en algunas empresas, en las que ya se pilotea la norma y se visitó la sede de ONU Mujeres con el fin de darle continuidad a los trabajos comprometidos en el "Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Institutos o mecanismos nacionales para el avance de las mujeres" (MOU).

Por otro lado, se participó en el III Coloquio Internacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano y en el I Seminario Internacional de Investigación sobre Género y Derechos Humanos, organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Dicho evento tuvo el objetivo de crear un espacio de gestión, análisis, discusión e intercambio de experiencias en torno a la implementación de modelos de gestión con enfoque de género al interior de los Institutos de Estudios Jurídicos (IES). Los temas de las mesas de trabajo se desarrollaron en torno al MEG. En el panel en donde se expusieron las experiencias de México, Uruguay y Chile en la implementación de sistemas de gestión.

Durante el segundo trimestre se realizaron 29 reuniones de presentación del MEG con la asistencia de 254 representantes de organizaciones del sector privado, público y social (205 mujeres y 79 hombres), cubriendo los estados de Baja California, Chihuahua, Jalisco, Sonora, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas y el Distrito Federal. Asimismo, se impartieron cinco talleres de interpretación e

[35] Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero

implementación del MEG en los estados de Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Quintana Roo y el Distrito Federal cuyo objetivo fue revisar cada uno de los requisitos solicitados por el MEG, de tal manera que a las empresas les permita interpretar bajo el mismo criterio los lineamientos del MEG. Se contó con la participación de 150 personas (96 mujeres y 54 hombres).

Se llevaron a cabo 17 sesiones de trabajo focalizadas con los diferentes grupos de las nuevas empresas que participan en el programa de certificación de MEG con el objetivo de conocer el proceso de implementación del MEG. Estas mesas se realizaron en el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Baja California, Coahuila, Guanajuato y Quintana Roo. Se contó con una asistencia de 437 personas (305 mujeres y 132 hombres).

En esta misma línea se realizaron 16 sesiones de trabajo focalizadas para los diferentes grupos de las empresas que ya cuentan con el certificado MEG otorgado en años anteriores, con la finalidad de fortalecer los sistemas de gestión que ya están en curso.

En estas sesiones de trabajo se busca la retroalimentación y se aclaran dudas de situaciones vividas durante el proceso de implementación. Las sesiones fueron atendidas en empresas que se ubican en el Distrito Federal, Tabasco, Puebla, Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Colima, Quintana Roo y Durango. Asistieron 355 personas de las cuales 255 fueron mujeres y 100 hombres. Adicionalmente, se realizaron 19 asesorías a empresas que solicitaron el apoyo y acompañamiento en la auditoría interna del Gobierno del Estado de Puebla.

Al mes de junio de 2013, un total de 1,600 centros laborales cuentan con el distintivo en equidad de género MEG. El MEG del Inmujeres es un modelo que están siguiendo varios países de Latinoamérica hoy en día en la conformación de sus programas o esquemas de certificación en igualdad de género, lo anterior en coordinación con el PNUD. Tal es el caso de Panamá, Brasil, Costa Rica, Uruguay, El Salvador, República Dominicana, Chile, Colombia, Honduras y Cuba.

Con relación al Taller de Alineación al Estándar de Competencia Laboral EC0080 "Prestación de Servicios de Consultoría para la implementación del Modelo de Equidad de Género", se realizó una reunión aclaratoria para revisar el perfil de las/los participantes interesadas/os en asistir al taller con la participación de 10 personas (9 mujeres y un hombre); se impartió el mismo durante el mes de junio, con una asistencia de 21 personas (15 mujeres y 6 hombres), de las cuales se espera apliquen al proceso de evaluación para obtener la certificación en esta competencia laboral.

2.1.2 Actividades que realizan las dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) implementa estrategias para **promover la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad** bajo un enfoque de igualdad de oportunidades y trato.

En el marco de los convenios de coordinación para conjuntar esfuerzos a favor del trabajo decente, la inclusión laboral y el respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores, suscritos entre marzo y junio de 2013, por la STPS con los estados de Coahuila, Chiapas, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, se proporcionó **capacitación sobre la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres** (NMX-R-025-SCFI-2012) a 457 representantes de organismos auditores, sindicalistas, servidoras y servidores públicos, así como personal de empresas privadas. Esta norma promueve las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo-familia.

A partir del 1 de enero de 2013, se opera a través de las Redes de Vinculación Laboral, el **Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral**, herramienta que integra la información desagregada por sexo y edad de los servicios de inclusión laboral que brindan las organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales a las personas en situación de vulnerabilidad. [36]
Al 31 de mayo de 2013, se habían registrado los servicios de 340 instituciones y organizaciones, que en conjunto atendieron 553 personas en situación de vulnerabilidad (273 mujeres y 280 hombres), en las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

[36] Los resultados del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral se presentan en la Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

2.2 Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.

2.2.1 Actividades que realizan las dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos y con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, apoya la realización de acciones sociales y la ejecución de obras de mejoramiento físico en sitios de encuentro comunitario, interacción social y de recreación ubicados en las zonas urbanas, que presentan características de deterioro, abandono o inseguridad, a fin de prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social, así como para la promoción de la organización y participación comunitaria y, el fortalecimiento del capital social. La población objetivo del Programa son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en ciudades de 15 mil o más habitantes, al segundo trimestre de 2013, se han validado 351 proyectos.

Mediante el Programa Hábitat se contribuye al combate a la pobreza en las zonas urbanas, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones sociales de las mismas. El objetivo del Programa es fomentar la participación de la población y la organización colectiva para detectar y resolver problemas de violencia, y al mismo tiempo conformar redes de seguridad comunitaria, fortaleciendo las relaciones equitativas entre hombres y mujeres de las zonas urbano marginadas, que dada su condición son más vulnerables y están expuestos a un mayor nivel de violencia. Durante el primer semestre de 2013, recibió 759 proyectos en 170 municipios de los estados para prevenir y atender la violencia que consisten en desarrollar 758 talleres y 1 documento de diagnóstico de prevención, beneficiando a 30 mil 669 mujeres y 25 mil 472 hombres, en total atendió a 56 mil 141 personas.

Para la promoción de los derechos de los ciudadanos y la equidad de género, el Programa recibió 316 proyectos con presencia en 127 municipios. Los proyectos corresponden a talleres enfocados a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad con el objetivo de propiciar condiciones más equitativas, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales, atendiendo a 13 mil 990 mujeres y 9 mil 045 hombres en total 23 mil 35 personas.

En materia de desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se recibieron 5 mil 129 proyectos en 273 municipios, que consisten en 2 mil 287 cursos, 2 mil 549 talleres y 199 tutorías para beneficiar a 253 mil 38 mujeres y 122 mil 22 hombres, es decir, un total de 375 mil 60 personas.

El Programa recibió 2 mil 659 proyectos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios mediante cursos y talleres, complementados con talleres de formación empresarial y desarrollo humano, los cuales tienen por objeto dotar a las y los beneficiarios de herramientas que les permitan acceder al mercado laboral o autoemplearse y generar un ingreso económico con el fin de establecer condiciones que coadyuven a un desarrollo pleno. Adicionalmente, se programaron 45 cursos dirigidos al manejo de tecnologías de la información y comunicación.

Para el cuidado de la salud, recibió 1 mil 316 proyectos, los cuales, en algunos casos incluyen la realización de estudios clínicos preventivos, fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama; 884 apoyos para el proceso educativo y 216 proyectos presentados para el desarrollo y la nutrición en el cual el programa subsidia talleres de nutrición, autoestima y agricultura urbana (huertos familiares).

Por su parte, La SEDENA desarrolla el Proyecto de investigación para la prevención de la diabetes gestacional a través de marcadores genéticos, esta investigación inicio en el año 2009 y se pretende concluir en el año 2013, su objetivo es contar con una prueba clínica diagnóstica para predecir la diabetes gestacional, enfermedad que atenta contra la vida de las mujeres en etapa reproductiva. Durante el primer semestre de 2013 se analizaron marcadores moleculares (bioinformático) para establecer una posible asociación genética con la Diabetes Ges-

tacional, adicionalmente se encuentra en revisión para su publicación como contribución a la revista Journal of Investigative Medicine, el artículo "Thr130Ile polymorphism of the HNF4-A gene is associated with Gestational Diabetes Mellitus in Mexican population".

Durante el primer semestre de 2013, el Programa de Control del Estado de Salud de la Embarazada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), otorgó 228 mil 995 consultas de embarazos, de los cuales 36 mil 484 fueron embarazos de alto riesgo, asimismo, se registraron 41 mil 920 eventos obstétricos. La población objetivo de éste son todas las mujeres embarazadas derechohabientes que son atendidas en las unidades médicas del ISSSTE.

De enero a junio de 2013, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ha realizado 528 acciones de capacitación, en beneficio de un total de 12,308 trabajadores, de los cuales 10,787 fueron mujeres, cifra equivalente a 87.6%. Los contenidos temáticos de estas acciones, están relacionados con aspectos como el desarrollo humano y la mejora laboral de las trabajadoras.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene el Programa de Atención a la Salud Reproductiva, que lleva a cabo acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la salud sexual y reproductiva. El Programa reportó una tasa de partos por mil mujeres en edad fértil de 43.7 (anualizada al mes de abril de 2013), cifra inferior a la registrada en el mismo período del año 2012, que fue de 46. Durante el mes citado, la cobertura de protección anticonceptiva en postparto y transcesárea fue de 83.8%, postaborto de 87% y post evento obstétrico de 84.3%. Por otra parte, el uso del dispositivo Intrauterino fue de 43.7% y los métodos definitivos fueron 20.6%.
La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través del **Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena**, entre enero y agosto de 2013 llevó a cabo acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país.[37]

[37] El Programa se describe con mayor detalle en la Estrategia 2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos, de este Informe.

Entre las acciones desarrolladas para mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda, se encuentra el **Programa Vivienda Digna, Programa Vivienda Rural** y el **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa**" de la SEDATU. En su conjunto, estos programas beneficiaron a 70 mil 702 personas durante el primer semestre de 2013 y 42.8% de los apoyos otorgados fueron para mujeres.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) mediante el Programa de Coinversión Social (PCS), busca fortalecer a los actores sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación), a través del apoyo a proyectos de coinversión entre el Gobierno y éstos, mismos que están dirigidos a atender a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad. Con corte al 30 de junio del 2013, el Programa dictaminó 4 mil 391 proyectos de las siete convocatorias publicadas, resultando elegibles 2 mil 138 proyectos. Para la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG), el Programa se encuentra terminando la fase de dictaminación, hasta el momento se han dictaminado 725 proyectos de los cuales han resultado elegibles 241 proyectos.

2.3 Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.

Para coadyuvar en el diagnóstico y seguimiento de la problemática del trabajo no remunerado y de cuidados que realizan las mujeres en sus propios hogares, el Inmujeres en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizó la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS 2012), que tiene información complementaria a las encuestas de uso del tiempo y permita conocer las necesidades de cuidado para determinar la sobrecarga de trabajo que enfrentan las mujeres.

Los resultados se dieron a conocer en la Onceava Reunión Internacional de Expertas y Expertos en Encues-

Cuadro 2.1 Población con apoyo para el acceso a la vivienda, 1er semestre de 2013

Programa	Mujeres	Hombres	Total
Vivienda digna	2,350	3,146	5,496
Vivienda rural	855	1,503	2,358
Ésta es tu casa	27,036	35,812	62,848
Total	30,241	40,461	70,702

Fuente: Inmujeres. II Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 2013.

tas de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado[38] celebrada los días 17 y 18 de junio de 2013 en la ciudad de México**,** con el propósito de ofrecer un espacio para el intercambio de experiencias y discutir los avances de orden conceptual y metodológico, así como del análisis y el uso de las estadísticas de género en las políticas públicas. La reunión se realizó en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) el cual tiene entre sus líneas de trabajo estratégicas el fortalecimiento de capacidades para sustentar políticas de cuidado con evidencias empíricas sobre el trabajo no remunerado (TNR) que realizan mayoritariamente las mujeres.

Este año la reunión se centró en los desafíos que representan la generación y análisis de la información necesaria para elaborar mediciones del valor económico del TNR, en especial de cuidados, que realizan hombres y mujeres, lo cual es relevante para la elaboración de políticas públicas basadas en evidencias. Asimismo, se abordaron temáticas tales como: las barreras que representa el trabajo de cuidados; sobre la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres; las estadísticas básicas requeridas y los retos técnico-metodológicos para la elaboración de las cuentas satélite de TNR; y se presentaron los resultados de estudios sobre uso del tiempo en distintos grupos de población con propuestas metodologías diferentes y novedosas.

[38] La reunión fue organizada por el Inmujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ONU Mujeres, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (DAG-CEPAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la participación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del Instituto Levy de Economía de Nueva York, la Universidad de la República de Uruguay, El Colegio de México, el Programa de Doctorado en Políticas Públicas de la Universidad de South Maine, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística(IBGE) de Brasil, CEPAL México, etc.

Asimismo, el Instituto presentó los resultados preliminares de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS 2012) y el trabajo "El uso del tiempo entre los miembros de hogares indígenas y no indígenas" realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. A la reunión asistieron representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), funcionarios de las oficinas de estadísticas de Brasil, Colombia y México; y del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de México. También participaron académicos del Instituto Levy de Economía de Nueva York, de la Universidad de la República de Uruguay, de la Universidad South de Maine, de El Colegio de México y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Se contó con la asistencia de 41 personas (30 mujeres y 11 hombres).

Para explotar los resultados de la ELCOS 2012, el Inmujeres elaboró el documento ***Las tareas de cuidado en los hogares mexicanos ¿Responsabilidad compartida?*** en donde se presentan los primeros resultados de la encuesta que muestran las necesidades de cuidado de menores y de personas enfermas temporal o permanente en los hogares urbanos mexicanos, y la forma en que se satisfacen dichas necesidades, ya sea por los mismos integrantes de hogar, por personas de otros hogares, e incluso si se recurre a trabajo de cuidado pagado. Además se muestran algunas diferencias entre mujeres económicamente activas y no económicamente activas con relación a su participación en el cuidado de personas. Adicionalmente, para mujeres que trabajan para el mercado, se presentan algunas características en sus condiciones de trabajo.

El análisis de resultados de la ELCOS permitirá contribuir a la generación de insumos para la puesta en marcha de programas de políticas públicas en el terreno de la corresponsabilidad social en el cuidado y, por tanto, ampliar

las posibilidades de las mujeres para que puedan elegir y diversificar sus actividades. Con ello se contribuye a posicionar el trabajo de cuidados como tema público y fundamental en la agenda de género.

2.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

2.4.1 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género

En el marco de lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se establece que el Inmujeres podrá celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, durante el primer semestre de 2013 se iniciaron las gestiones para la suscripción de los siguientes convenios:

- Convenio General de Cooperación entre el Inmujeres y la Cámara de Diputados LXII Legislatura, el cual tiene por objeto desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades conjuntas tendientes a dar seguimiento y promover la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo del Poder Legislativo Federal, así como en las políticas públicas y en los programas del Gobierno Federal.
- Convenio Específico de Cooperación en coordinación con el Inmujeres y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual tiene por objeto colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias en la elaboración de los lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales de primera línea que brindan atención telefónica a mujeres en situación de violencia.
- Convenio de Concertación entre el Inmujeres y la Red Nacional de Refugios A.C., que busca que ambas dependencias desarrollen y realicen, en el ámbito de sus respectivas esferas, programas y acciones para profesionalizar el servicio que se brinda en los refugios.

En el mes de junio de 2013 se firmó el Convenio de Concertación entre la Red Nacional de Refugios A.C. y el Inmujeres, el cual tiene su fundamento en las fracciones VII y IX del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismas que establecen que el Instituto debe vigilar que la atención ofrecida en las diversas instituciones públicas o privadas sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicio ni discriminación alguna. La celebración del convenio entre ambas dependencias, cuyo objetivo es desarrollar y realizar en el ámbito de sus respectivas esferas jurídicas, programas y acciones para profesionalizar el servicio de los refugios, coadyuvará en la implementación de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

2.4.2 Actividades que realizan las dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

La Procuraduría General de la República, a través de la **Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas** (FEVIMTRA) con la finalidad de realizar y apoyar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de la perspectiva de género, promueve la igualdad entre mujeres y hombres, y un ambiente libre de violencia y trato discriminatorio, con énfasis en la no discriminación y prevención de cualquier tipo de violencia y hostigamiento sexual. De diciembre de 2012 a junio de 2013, realizó las siguientes actividades:

- Se iniciaron gestiones para llevar a cabo la Auditoría en la certificación de la nueva Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, de conformidad a lo señalado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Se brindó **capacitación y asesoramiento a personal de las procuradurías y fiscalías** generales de justicia de 19 entidades federativas (se convocó a las 32 entidades), para trabajar sobre sus propios protocolos de conformidad a los Lineamientos Generales de Estandarización para las Investigaciones de Feminicidios, Violencia Sexual y Desaparición, con base a los requerimientos del Resolutivo 18 de la Sentencia del "Campo Algodonero" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Se dio **seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la trata de personas**, con el fin de obtener información sobre el avance legislativo en materia de prevención y sanción de ese delito, así como, de atención a sus víctimas. A junio de 2013, 24 estados cuentan con su ley especial para atender este delito (en las 32 entidades federativas existe el tipo penal de trata de personas), y el estado de Chihuahua tiene su iniciativa de tipificación aprobada.
- Se realizaron 53 **actividades académicas** en materia de violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, entre los que se encuentran cursos, conferencias, talleres, diplomados, foros, y seminarios, todos estos eventos académicos con ejes transversales en género, derechos humanos y la protección integral a los derechos de la infancia.
- En el marco de esas actividades, se capacitó a 3,770 personas (2,008 mujeres y 1,762 hombres). Estas actividades están encaminadas a promover el aprendizaje y el intercambio de experiencias, consolidar los mecanismos de cooperación y colaboración en materia de atención a víctimas de violencia de género y los delitos de trata de personas, así como, brindar herramientas que contribuyan a la prevención y persecución de estos delitos.

De enero a junio de 2013, la Secretaría de Salud (SS), a través del **Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género** en las 32 entidades federativas llevó a cabo las siguientes acciones sustantivas:

- Brindó servicios especializados a 87,791 mujeres mayores de 15 años, que vivieron algún tipo de violencia, con un incremento de 11.9% comparando con el mismo periodo de 2012, de las que 39,774 recibieron atención médica especializada, proporcionándoles 191,467 servicios de consejería y 197,340 apoyos psicológicos.
- Se encuentran en operación 284 servicios especializados ubicados en unidades de salud de las 32 entidades federativas.
- De igual manera, entre enero y junio de 2013, la SS coadyuvó en la operación de 42 **refugios para la atención de mujeres en situación de violencia extrema**, en los cuales se atendió a 943 mujeres, con un incremento de 10% con respecto al mismo periodo de 2012, 904 niños y 835 niñas, a los que se proporcionaron servicios de alimentación, hospedaje, atención médica, psicológica, jurídica y de trabajo social, así como capacitación para el empleo.
- Con el mismo fin, en el transcurso de 2013 se celebraron 42 convenios, 31 con organizaciones de la sociedad civil y 11 con instituciones públicas ubicadas en 25 entidades federativas, que en conjunto dieron atención a 943 mujeres que viven violencia extrema.

Para avanzar en el cumplimiento de los mandatos y compromisos internacionales en torno a la prevención de la violencia de género, el Inmujeres desarrolló estrategias en coordinación con las dependencias de la APF, la academia y organismos internacionales, que se han orientado a la entrega de apoyos para capacitar, crear y difundir información que permita conocer y atacar la problemática desde sus inicios.

En el **Programa Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto**, a cargo de PROVÍCTIMA, que tiene por objetivo atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos se llevaron a cabo las primeras y segundas Jornadas de Trabajo PROVÍCTIMA Atención a Víctimas e Igualdad, los días 6 y 7, y 13 y 14 de junio. Asistieron 117 personas, 73 mujeres y 44 hombres de los 15 Centros de Atención a Víctimas (CAV), de las dos terminales del aeropuerto, el Centro Nacional de Atención Telefónica y de la Oficina Central de PROVÍCTIMA. Los temas de trabajo fueron: teorías de derechos humanos, género, y protección integral de derechos de la infancia, violencia de género y contra la infancia y aplicación de las teorías a la atención a víctimas.

Durante el primer trimestre de 2013, se inició con los acuerdos internos para desarrollar el protocolo interinstitucional para la atención a víctimas con perspectiva de género.

2.5 Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.

2.5.1 Actividades que realizan las dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento.

La inserción de las mujeres en el sector laboral requiere de diferentes apoyos destinados a la sustitución del trabajo no remunerado, sobre todo en lo que concierne al cuidado de niñas/os, adultos mayores y personas enfermas.

El Programa Servicios de Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realiza acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. Al primer semestre, el programa contó con 1 mil 418 guarderías en donde atendió 209 mil 371 infantes (101 mil 478 niñas y 107 mil 893 niños) y benefició a 191 mil 270 madres o tutores. A partir de diciembre de 2012 es posible iniciar el trámite de Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS por Internet, con el fin de facilitar la localización de las guarderías y disponibilidad de lugares en las mismas, con lo cual las madres trabajadoras pueden registrar su solicitud de manera no presencial. Por otro lado, durante el primer semestre de 2013 se autorizaron 1,072 lugares adicionales en 14 guarderías, los cuales estarán disponibles a partir del mes de septiembre del año en curso.

El **Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras,** es implementado por la SEDESOL y está dirigido a madres trabajadoras y padres solos con hijas/os de 1 a 4 años de edad. Al primer semestre de 2013 se encuentran en funcionamiento 9 mil 549 estancias infantiles en todo el país.

Existen estancias en 1 mil 284 municipios a nivel nacional, de los cuales 228 son municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en ellos hay 365 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles.

El Programa tiene presencia en 48 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH). Actualmente, se atienden a 447 municipios considerados con población predominantemente indígena por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).

A través del programa se han generado aproximadamente 43 mil 928 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.

Durante el primer semestre de 2013, el programa benefició a 249 mil 110 madres y 4 mil 230 padres solos, al atender a 268 mil 466 infantes (125 mil 647 niñas y 142 mil 819 niños) en todo el país, de los cuales 5 mil 89 niñas/os presentan alguna discapacidad.

Entre enero y junio de 2013, el **Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia** proporcionó atención integral e individualizada a 329 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años en situación de desamparo albergados en sus centros asistenciales, 3.7% más que durante el mismo periodo del año anterior (317) y proporcionó 300,414 servicios de alimentación.

También se otorgaron en este lapso los siguientes servicios: 11,952 de atención médica; 269,305 de atención de enfermería; 34,315 de atención psicológica; 33,689 de atención puericultura y 1,658 de atención odontológica.

Asimismo, se brindaron 21,043 servicios de asistencia social; 17,282 de asesoría pedagógica; 4,891 terapias rehabilitatorias; 1,972 sesiones de terapia de lenguaje y 71 de asesoría en educación valoral.

2.6 Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

2.6.1 Mejora de la salud de las mujeres

El 29 de enero de 2013 en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), se realizó la presentación de los resultados del proyecto Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permiten una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud, a las siguientes instituciones: IMSS (y su programa IMSS Oportunidades), ISSSTE y Secretaría de Salud. También se desarrollaron mesas interinstitucionales de discusión con los responsables de los programas tratados: salud materna, planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, prevención y atención a la violencia familiar y de género y atención con equidad de género.

El 7 de marzo de 2013 se presentaron los resultados de dicho proyecto en el 15° Congreso de Investigación en Salud Pública "Evidencias para la cobertura universal y efectiva" en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. En el marco de dicho Congreso, el personal del Inmujeres participó para poder compartir y discutir con investigadoras/es, funcionarias/os y personal relacionado con el tema, los avances en investigación que contribuyen a la identificación y el entendimiento de los problemas de salud de las mujeres, así como sus determinantes y los retos para alcanzar la cobertura universal y efectiva.

Para contribuir a la incorporación del enfoque de género en las actividades del Congreso, se elaboró el documento "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los temas de salud", que proporciona criterios básicos para incluir este enfoque con acciones como desagregar los datos por sexo, utilizar un lenguaje incluyente, adecuar la información y las medidas preventivas y de promoción de la salud, considerando características epidemiológicas generales y también condiciones biológicas específicas de exposición a riesgos de las mujeres y de los hombres, entre otros. El documento se encuentra disponible en: http://www.congisp2013.org/lineamientos_genero/

El día 27 de mayo de 2013, el Inmujeres en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: Pendientes Impostergables con el objetivo de visibilizar las principales problemáticas de salud de las mujeres en México y proponer recomendaciones para instrumentar intervenciones en salud en favor de las mujeres mexicanas. En este evento se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en las que se presentaron un total de 12 ponencias en el tema de salud de las mujeres, entre las que destaca la presentación de los resultados del Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012 (Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permiten una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud), realizado por el Inmujeres en colaboración con el INSP[39]. En el marco de este evento fue entregado el Informe de resultados de este proyecto en formato electrónico a 500 personas.

Este Monitoreo asumió como valor fundamental la igualdad de la atención ante una misma necesidad con fundamento en la normatividad aplicable a nivel nacional, por lo que constituye un ejercicio de evaluación interinstitucional que apunta hacia la implementación de los mecanismos que harán posible un sistema de salud integrado que garantice el acceso a los servicios esenciales de salud a toda la población y en particular a las mujeres, que constituye una estrategia establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para alcanzar las metas nacionales.

Durante el segundo trimestre y con el fin de dar seguimiento a los proyectos de investigación e intervención en temas relevantes de salud de las mujeres, se realizaron diversas reuniones con investigadores del INSP, funcionarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para acordar los proyectos de interés conjunto en materia de salud de las mujeres a desarrollarse en 2013.

En el tema de salud materna y derivado de los resultados de la evaluación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO) realizado por el Inmujeres en colaboración con el INSP en el periodo 2010-2012, en el mes de junio de 2013, se formalizó con el INSP el marco de colaboración para la Implementación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Este Programa es un modelo de capacitación basado en el uso de simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia que busca mejorar la identificación y el tratamiento óptimo y oportuno de las emergencias obstétricas que ha probado su utilidad y eficacia. Se han definido hasta el momento el cronograma de trabajo y los seis hospitales de segundo nivel de los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz en los que se llevará a cabo la capacitación para fortalecer las

[39] Para mayor información consultar en: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/Resized/agosto2013/ct38.pdf

competencias en la atención de las emergencias obstétricas. Asimismo, en el marco de este proyecto serán formados capacitadores/facilitadores con las habilidades necesarias para replicar el programa PRONTO en un mayor número de unidades médicas, extendiendo este modelo de enseñanza-aprendizaje en la atención de la emergencia obstétrica a un mayor número de proveedores de atención y servicios de salud.

2.6.2 Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud

Las actividades del programa "Hacia la reducción de las brechas de género en salud" buscan contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género.

Como parte del curso de introducción a la residencia médica de la Dirección de Educación e Investigación en Salud del Centro Médico La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Distrito Federal, el 25 de febrero de 2013 se impartió la conferencia "La perspectiva de género en materia de salud", para sensibilizar sobre la perspectiva de género al personal médico que se encuentra en formación; contando con la asistencia de 120 médicas/os residentes (69 mujeres y 51 hombres) de 20 especialidades.

En el marco de la Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante el VIH y el SIDA 2013, emitida por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-Sida (Censida), se participó en el Comité de Revisión y Recomendación de Proyectos (CoRePro) que se llevó a cabo en Ixtapan de la Sal del 20 al 22 de marzo de 2013, con el apoyo en el proceso de selección de los proyectos a financiar, considerando el enfoque de género y los derechos humanos. Los resultados de los proyectos se pueden consultar en la página de Censida: http://www.censida.salud.gob.mx

2.6.3 Coordinación y vinculación en comités nacionales de salud

Las actividades del programa de trabajo en materia de salud se enmarcan en el papel del Inmujeres como miembro de los comités nacionales que coordinan las acciones en áreas prioritarias de atención. El Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA) sesionó el 8 de mayo de 2013, el Comité Nacional de Cáncer en la Mujer el 30 de mayo de 2013 y el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva el 17 de junio de 2013. El Inmujeres participa de manera coordinada con estas instancias para transversalizar la perspectiva de género en estos temas, con enfoque en los derechos de las mujeres, la promoción de la salud y la prevención.

2.6.4 Agenda sobre la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes indígenas

Para construir la agenda sobre salud sexual y reproductiva de jóvenes indígenas de los Altos de Chiapas, se conformó un grupo interinstitucional presidido por la organización Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A. C., en el cual participan el Inmujeres y dependencias del gobierno estatal. El 21 de mayo se realizó una consulta con la participación de adolescentes y jóvenes en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuyo resultado fue la puesta en marcha de un plan de trabajo para atender la necesidad de mejorar los servicios que se brindan a esta población, la importancia de considerar su interculturalidad, así como las problemáticas que ellas y ellos viven en sus comunidades.

2.6.5 Actividades que realizan las dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

Entre enero y junio de 2013, la SEDATU realizó **adecuaciones a las Reglas de Operación** de los programas FAPPA, PROMUSAG y JERFT alineándolos a la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres, a fin de promover el acceso de las mujeres al trabajo y procesos productivos, garantizando la equidad y eficiencia en el otorgamiento de apoyos sin discriminación.

Asimismo, se hicieron adecuaciones a los **materiales de capacitación** de los programas FAPPA y PROMUSAG, los cuales permitirán proporcionar herramientas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres para acceder a empleo y mejorar sus fuentes de ingreso.

Enfoque Transversal: México con Educación de Calidad

En cualquier sociedad, la educación es la base fundamental para el desarrollo que atenúa las disparidades sociales de manera más efectiva. Sin embargo, las oportunidades para acceder a ella y la permanencia en los diferentes niveles educativos no han sido iguales para hombres y mujeres, entre otras razones por diferencias de género, y también han sido heterogéneas en distintos grupos sociales y regiones de nuestro país. De ahí la importancia de seguir promoviendo el igual acceso de mujeres y hombres al sistema educativo y la permanencia en él hasta que se haya obtenido una formación profesional.

Según datos de 2010 indican que 59.2% de la población masculina de 15 años y más cuenta al menos con la educación básica: 22.7% terminó secundaria y 36.5% tiene educación pos-básica; los porcentajes correspondientes a la población femenina son 57.1% con al menos educación básica: 21.9% secundaria terminada y 35.2% educación pos-básica.

En el periodo 2000-2010 se observa un incremento importante en la proporción de población de 15 a 19 años con secundaria completa: la masculina aumentó de 56.8% a 65.8%, y la femenina aumentó un poco más, de 59.2% a 70.7%.

También fue notable el aumento en las proporciones de población masculina y femenina de 20 a 24 años con preparatoria y/o bachillerato, de 33.8% a 49.5% la primera, y de 30.6% a 51.4% la segunda.

Y lo mismo ocurre en el grupo de jóvenes entre 25 y 29 años con estudios de nivel superior. Durante ese periodo la proporción masculina creció de 15.8% a 23.9%, y la femenina aumentó de 14.2% a 25%.

En el mismo periodo, la matrícula femenina de nivel licenciatura se incrementó de 42.8 a 49.6%. Dicho incremento se observó incluso en aquellas áreas de estudio con más presencia masculina como las ciencias agropecuarias, en la que la matrícula femenina aumentó de 25.7 a 35.6%.

Los datos de la matrícula 2010-2011 de nivel licenciatura (primer ingreso y reingreso) muestran diferencias por sexo. La más amplia se observó en la matrícula de ingeniería y tecnología, en la que 68.9% era masculina y 31.1% femenina; le sigue la brecha en la matrícula de las ciencias agropecuarias, con porcentajes de 64.6% y 35.4%, respectivamente.

Las áreas de estudio con más presencia femenina son la educación, donde el porcentaje de mujeres en la matrícula total representó 68.4%; las ciencias de la salud, con una matrícula femenina de 64.9%, y las ciencias sociales y administrativas, con el 57.6% de mujeres.

En otras áreas de estudio la brecha por sexo en la matrícula total son menos marcadas, como las ciencias naturales y exactas, donde la composición de la matrícula por sexo es 50.6% masculina y 49.4% femenina.

En 2010, se observa una disminución en la brecha por sexo de la matrícula total en el nivel licenciatura, con 50.5% de matrícula masculina y 49.5% de femenina. Esta situación se observa también en el nivel posgrado, pero de manera inversa, ya que en este nivel por primera vez se da cuenta de un porcentaje mayor en la matrícula femenina con respecto a la masculina: 52.4 y 47.6%, respectivamente.

Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.

3.1 Reducción de brechas de género en materia educativa

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema educativo, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en el ámbito educativo e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el ***Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte,*** que al mes de junio de 2013 contaba con 616 suscriptoras/es.

3.1.1 Actividades que realizan las dependencias de la APF con erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres a las que el Inmujeres da seguimiento

El **Programa de Becas** de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tiene por objetivo atender la desigualdad en el acceso a la educación superior entre mujeres y hombres, con énfasis en las áreas de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, donde se presentan mayores salarios profesionales en comparación de aquellas áreas donde la participación de las mujeres es alta, pero con bajos salarios profesionales. Durante el ciclo escolar 2012-2013 el programa benefició a 28 mil 995 mujeres en las modalidades de excelencia, servicio social, titulación y vinculación.

Por medio del **Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI),** se busca, mediante apoyos financieros, construir el diseño y la aplicación de una Política Educativa con Perspectiva de Género en el nivel superior. La población objetivo está conformada por Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Politécnicas (UPP) y Universidades Tecnológicas (UT). Durante el primer trimestre de 2013, el programa atendió a 135 mil 629 personas de las cuales 76 mil 897 son mujeres y 58 mil 732 hombres.

3.2 Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.

3.2.1 Actividades que realizan las dependencias de la APF con erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres a las que el Inmujeres da seguimiento

La SEP mediante el **Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM),** que tiene por objeto proporcionar atención educativa a la niñez en situación y contexto de migración en los niveles de inicial y básica, desde un enfoque educativo que atienda la diversidad social, cultural y lingüística, al primer semestre, benefició a 37 mil 436 alumnos (17 mil 995 niñas y 19 mil 441 niños), asimismo, capacitó y actualizó a un total 394 docentes en la atención de los alumnos en situación migrante.

El P**rograma Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN),** que contribuye a la reducción del rezago educativo por medio del otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad, benefició a 12 mil

Gráfica 3.1 Población beneficiada por el PROMAJOVEN, 2004-2013

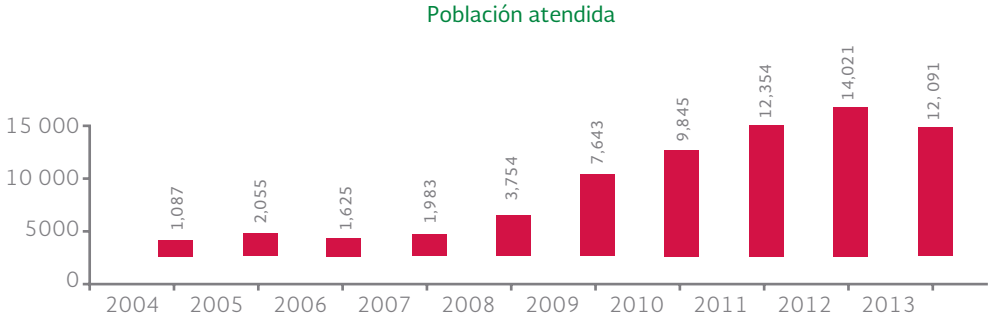

Nota: 2013 reporta la población que actualmente se encuentra inscrita en el programa, sin embargo esta cifra puede variar debido a que no se ha transferido el recurso del subsidio para becas en su totalidad.

91 mujeres adolescentes entre los 12 y 18 años que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica.

El Programa tiene presencia en 234 municipios de los 400 que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

3.3. Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación.

3.3.1 Acciones conjuntas Inmujeres - CONACYT

El Inmujeres y el CONACYT constituyeron un fideicomiso denominado **Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT,** para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento y atender los problemas, necesidades u oportunidades en los temas que requiera el Inmujeres.

3.3.2 Actividades que realizan las dependencias de la APF con erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres a las que el Inmujeres da seguimiento.

La SEP, por medio del **Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio**, busca normar y promover la calidad, pertinencia y relevancia de la oferta nacional y estatal de formación continua y superación profesional destinada al fortalecimiento de las competencias profesionales de las Figuras Educativas de nivel Básico en Servicio para el mejor desarrollo de sus funciones y la mejora de los aprendizajes de los alumnos. Al cierre del segundo trimestre del 2013, benefició a 2 mil 985 figuras educativas (docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos) en una o más opciones formativas y/o sensibilización en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres. De las figuras educativas beneficiadas, 2 mil 349 son mujeres, 620 hombres.[40]

[40] No se cuenta con el dato de 16 registros.

La SEP y el CONACYT constituyeron el **Fondo Sectorial de investigación en Educación SEP-CONACYT**, el cual cuenta con la Convocatoria de Investigación en Género y Violencia. Los temas a apoyar que se presentaron en la convocatoria publicada en diciembre de 2012 son: Atención, prevención e investigación de la violencia de género en las instituciones de educación superior y transversalización de la perspectiva de género en la educación superior.

El CONACYT otorga apoyos para promover el enfoque de género en el **Programa de becas de posgrado y otros apoyos a la calidad, Formación Técnica y Universitaria de Madres Solteras** y **Programa de fortalecimiento para indígenas**, así como apoyos complementarios para mujeres indígenas becarias del CONACYT.

Los apoyos otorgados consisten en:

- Adquisición de equipo de cómputo; para gastos de operación de su proyecto de investigación para optar por el grado académico, con un monto 20 mil pesos.
- Apoyo para llevar a cabo los trámites para obtención del grado, con un monto 15 mil pesos y para reinserción en la comunidad de origen con un proyecto productivo/social.

3.4 Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano.

3.4.1 Actividades que realizan las dependencias de la APF con erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres a las que el Inmujeres da seguimiento.

La SEP, mediante el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, implementa acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres mediante la transferencia de becas deportivas. Durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal se otorgaron 1 mil 681 becas, de las cuales 769 correspondieron a mujeres y 912 a hombres.

ENFOQUE TRANSVERSAL: MÉXICO PRÓSPERO

Con objeto de lograr una participación más activa de las mujeres en la vida económica y en la toma de decisiones al interior de sus familias y de su localidad, se facilitó su acceso al empleo por medio de apoyos productivos asignados mediante diversos programas del gobierno federal. Entre ellos, destacan los que operan con presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres, como los programas Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) operados por la Secretaría de Economía (SE).

En este sentido, el Inmujeres ha trabajado de manera coordinada con dependencias de la administración pública para fortalecer sus capacidades productivas y propiciar así su acceso y permanencia en el mercado laboral en condiciones de igualdad dirigido a la promoción de su autonomía económica y patrimonial, a continuación se presentan las estrategias implementadas por las dependencias federales en la materia.

4.1 Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas.

4.1.1 Agencia económica de las mujeres

El proyecto de trabajo "Desarrollo económico con perspectiva de género" del Inmujeres tiene como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores claves de cada sector.

Los días 15 y 16 de mayo de 2013, el Inmujeres realizó el foro "De mujeres empresarias para mujeres empresarias: Mejora la competitividad de tu empresa", con lo que se fortalecieron las capacidades productivas y para el acceso al financiamiento de 185 personas (168 mujeres y 17 hombres).

Las actividades incluyeron mesas temáticas sobre los aspectos comerciales, de producción, de recursos humanos y de inversión de las empresas encabezadas por mujeres. Se presentó la oferta del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y se establecieron redes de negocios entre las asistentes. El foro se llevó a cabo en colaboración con una red de 14 empresarias/os expertas/os capacitadas/os en perspectiva de género.

4.1.2 Estrategia de difusión de información empresarial

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet consiste en hacer llegar a las emprendedoras y empresarias información relevante para iniciar un negocio o hacerlo crecer, como programas de apoyo, noticias, convocatorias y herramientas de formación, por medio de un sitio de internet, un blog, cuentas en redes sociales y un directorio de correos electrónicos.

En el sitio Emprendedoras y empresarias (http://empresarias.inmujeres.gob.mx) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (http://empresarias.blogspot.mx) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al 30 de junio de 2013, el sitio contaba con 22,203 visitas y el blog con 25,526.

Esta estrategia incluye el uso de redes sociales para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al mes de junio en la página de Facebook (http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres) se obtuvieron 2,385 "Me gusta" y en Twitter (http://twitter.com/empresariasINM) se contaba con 1,939 seguidoras/es.

De abril a junio 1,308 emprendedoras y empresarias que pertenecen al directorio recibieron información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas, mismas que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas. Adicionalmente, se proporcionó asesoría mediante correo electrónico y por vía telefónica a 94 emprendedoras y empresarias.

4.1.3 Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres.

En el marco del *Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres*, firmado entre los Gobiernos de México y Estados Unidos de Norteamérica. El 16 de julio de 2013 se realizó el "Primer Encuentro México-Estados Unidos para el Empoderamiento Económico de las Mujeres Mexicanas", con el objetivo de promover el empoderamiento y fomentar las oportunidades económicas para las mujeres indígenas y rurales, el evento contó con la presencia del Subsecretario para América del Norte de la SRE, el Embajador de los Estados Unidos en México y de la Presidenta del Inmujeres.

4.1.4 Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

El **Programa Opciones Productivas**, apoyó en el primer semestre de 2013, en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento, un total de 94 proyectos con 624 beneficiaros, de los cuales 397 son mujeres y 227 son hombres , con lo que se promueve la inclusión de mujeres en los sectores económicos.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), acorde con la meta "Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes" del Objetivo 1 de las Metas del Milenio y los acuerdos 1 "Para una Sociedad de Derechos y Libertades" y 2 "Para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad" del Pacto por México, coadyuvó a **generar oportunidades de empleo a mujeres habitantes de núcleos agrarios** a través de los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) y Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR), mediante la implementación de proyectos productivos, a fin de generar fuentes de ingreso y mejorar el nivel de vida de sus familias. Entre diciembre 2012 y junio 2013 se autorizaron 2,616 proyectos de los programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT y FORMAR, beneficiando a 33,714 mujeres.

Durante el periodo de enero a agosto de 2013, el **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales** (FOMMUR) otorgó 107.9 miles de microcréditos que beneficiaron a 105.3 miles de mujeres rurales, distribuidas en 1,120 municipios de 30 entidades federativas. Tanto la cantidad de microcréditos como de mujeres beneficiadas, superaron lo alcanzado durante el mismo lapso del año anterior en 65.8% y 71.1% respectivamente. La colocación crediticia permitió apoyar diferentes programas transversales del Gobierno Federal:

- Se atendieron 203 municipios, 50.8% de los 400 considerados dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
- Se atendieron 65 municipios (71.4%) de los 91 que comprende el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,
- Se brindó atención a 367 municipios (34%) de los 1,080 considerados en las Zonas de Atención Prioritaria.
- Del total de municipios atendidos en el periodo, 271 registraron alto y muy alto grado de marginación.

Entre enero y agosto de 2013, el **Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios** (PRONAFIM) otorgó 266.6 miles de microcréditos que beneficiaron a 257.1 miles de personas (81.1% mujeres y 18.9% hombres) dispersadas en 1,608 municipios. Con estos recursos se apoyó a distintos programas transversales del Gobierno Federal:

- Se brindó atención a 255 municipios (63.8%) de los 400 considerados dentro de la CNCH.
- Se atendieron 50 municipios, 55% de los 91 que considera el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,
- Se cubrieron 606 municipios (56.1%) de los 1,080 de las Zonas de Atención Prioritaria.
- Del total de los municipios atendidos, 460 registraron alto y muy alto grado de marginación

4.2 Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género

4.2.1 Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

Una de las 13 decisiones presidenciales de este gobierno, fue crear el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, cuyas reglas de operación fueron publicadas el 1° de marzo de 2013 y cuenta con un presupuesto de 400 millones de pesos que será creciente en los próximos años.

Este programa busca disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar *per cápita*, ante el fallecimiento de sus madres. Se otorgará a esos hijos un apoyo económico mensual cuando adquieran el estado de orfandad materna, con el fin de incentivar su permanencia en el sistema educativo, a través de un Fideicomiso[41] el cual será operado por la Secretaría de Desarrollo Social.

[41] La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de manera conjunta con la Procuraduría Fiscal de la Federación, elaboraron las propuestas de Decreto por el cual se establecerá el Fideicomiso del Programa y de contrato del propio Fideicomiso.

4.3 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.

4.3.1 Género y medio ambiente

El programa género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles. El programa se opera por medio de tres líneas de acción, que son:

- Sensibilización y fortalecimiento de capacidades;
- Coordinación y vinculación interinstitucional; y
- Promoción y difusión.

4.3.2 Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género

Como parte de las acciones realizadas por el Inmujeres, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, con las siguientes actividades:

Se participó en la ***Jornada Regional de Protección Civil Sureste*** convocada por la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB, realizada el 13 y 14 de marzo de 2013, en el Centro de Convenciones de Campeche. En este evento el Inmujeres impartió el taller "Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género" el cual desarrolló las capacidades y habilidades de 35 funcionarias y funcionarios provenientes del sureste del país. En este taller se hace visible las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres ante un desastre y por consecuencia se genera el compromiso de que construyan sus programas de protección civil con visión de género. Asimismo, en coordinación con el Instituto de la Mujer del estado de Campeche se atendió un stand, en

donde se difundió información sobre el plan familiar de protección civil y con la población infantil se llevó a cabo la actividad lúdica "Maratón de la Supervivencia", que es un juego que otorga información de cómo sobrevivir ante un desastre y como cuidar el medio ambiente como una medida de prevención.

Por invitación del Grupo Mujeres en Movimiento, el Inmujeres impartió la conferencia "Los derechos de las mujeres en el ámbito rural" en la Ciudad de Zacatlán, Puebla, con una asistencia de 300 mujeres rurales, indígenas y campesinas.

Como parte del **Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable** convocado por SAGARPA, el Inmujeres participó en las siguientes actividades:

Primera sesión Extraordinaria de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Realizada el 24 de enero en las instalaciones de la SAGARPA, el objetivo de la reunión fue el establecimiento de la ruta crítica para la revisión de las reglas de operación de los programas que cuentan con presupuesto del Programa Especial Concurrente.

Primera y segunda sesión ordinaria del Consejo, celebradas en las instalaciones de la SAGARPA el 6 de febrero y el 7 de marzo, respectivamente, se analizaron los alcances y el desempeño del Programa PROCAMPO Productivo, y se señaló que las Operaciones 2013 del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA), del Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas, contribuirán a la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Prevención de Desastres (COPREDES). La sesión se realizó el 5 de marzo en las instalaciones de la SAGARPA, en donde se presentó el informe global de la COPREDES.

En el marco de las **Jornadas Regionales de Capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013** organizadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en los estados de Hidalgo, Guerrero, Sinaloa y Tabasco, se impartieron cuatro conferencias con el tema "La gestión integral del riesgo de desastres para microempresarias rurales con perspectiva de género", con el objetivo de sensibilizar a las asistentes sobre la importancia de aprender a manejar el riesgo de desastre al interior de sus microempresas, así como proporcionar información básica sobre protección civil.

En estas Jornadas se buscó generar un espacio que propicie el intercambio de experiencias entre mujeres líderes en zonas rurales, sobre sus conocimientos de vida, trabajo, organización social y productiva, y sus relaciones con las instituciones, que favorezcan su capacidad de gestión, su liderazgo social y sus capacidades, así como impulsar mecanismos que disminuyan la brecha digital de mujeres habitantes de zonas marginadas. Asistieron 384 mujeres líderes rurales provenientes de todo el país.

Se abordaron las siguientes temáticas: género, liderazgo y participación; herramientas administrativas para proyectos y/o empresas rurales; y tecnologías de la información y comunicación (TIC's), este último coordinado por el Inmujeres e impartido de manera conjunta con los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) del Programa de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Asimismo, se impartieron cuatro talleres sobre las TIC's en cada Jornada como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4.1 Jornadas regionales de capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013

Fecha	Entidad federativa	Mujeres participantes
16 al 18 de abril de 2013	Villahermosa, Tabasco	100
23 al 25 de abril de 2013	Pachuca, Hidalgo	87
21 al 23 de mayo de 2013	Acapulco, Guerrero	102
18 al 20 de junio de 2013	Mazatlán, Sinaloa	95
Total		384

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable.

En el marco del Primer Congreso de Gestión de Riesgos organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (UAP) el Inmujeres impartió el taller ***"Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género"***, dirigido al personal administrativo de la Universidad, donde asistieron 22 personas (10 mujeres y 12 hombres).

Los días 20 y 22 de mayo y en el marco de la ***XV Semana Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal,*** por invitación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) el Inmujeres impartió en la Ciudad de México dos conferencias tituladas "Equidad de género, el papel de las mujeres en el medio ambiente", cuyo objetivo fue visibilizar la importancia de la participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y destacar la utilidad de la perspectiva de género en proyectos sustentables. Asistieron 80 personas (40 mujeres y 40 hombres, adolescentes de educación media superior y profesores) y 60 personas (20 mujeres y 40 hombres, ejidatarias/os, personal de la CONAFOR y ecoguardas), respectivamente.

Proyecto "Formación de gestores(as) comunitarios(as)". Este proyecto se realiza de forma coordinada entre el Inmujeres, la Procuraduría Agraria y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En este marco, para fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales, para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, enfocada al desarrollo de capacidades básicas, construcción de una red de protección social instrumentada para mejorar las condiciones de seguridad y previsión social, de igualdad de género, justicia, legalidad, migración y respeto a sus derechos humanos, laborales y agrarios, se llevó a cabo un taller virtual por medio del sistema remoto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, transmitido a 22 estados del país, con la finalidad de promover la formación de facilitadoras(es) del proyecto "Formación de Gestoras(es) Comunitarias(os)". En el taller virtual participaron 377 personas (60% mujeres y 40% hombres).

4.4 Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo.

4.4.1 Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

Durante el periodo enero-agosto de 2013, el **FOMMUR** capacitó a 375 mujeres rurales en temas relativos a capacitación para el desarrollo, lo que les permitirá conocer procesos específicos para la elaboración de algunos productos que requieren cierto grado de especialidad.

En ese mismo periodo, el **PRONAFIM** capacitó a 36 personas en temas relativos a capacitación para el desarrollo y educación financiera, con el fin de fortalecer sus conocimientos en administración y en finanzas básicas, así como en determinados procesos para la elaboración de algunos productos. Del total de personas capacitadas, 24 fueron mujeres (66.7%) y 12 fueron hombres (33.3%).

4.5 Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.

4.5.1 Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

De enero a agosto de 2013, el PRONAFIM autorizó 58 proyectos de incubación de microempresas, los que se encuentran en etapa de formación. Estos proyectos pertenecen a 160 personas acreditadas, conformadas por 88 mujeres (55%) y 72 hombres (45%). Con estas acciones se pretende garantizar el crecimiento y desarrollo de los proyectos incubados, mayoritariamente de mujeres.

4.6 Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

4.6.1 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del proceso de seguimiento del anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013) y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la **Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género** en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, el Inmujeres y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elaboraron de manera conjunta Informes trimestrales de seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres conforme a lo establecido en el Artículo 24 del PEF 2013.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje del presupuesto pagado al primer semestre de 2013.

Gráfica 4.1 Porcentaje del presupuesto pagado entre enero y junio respecto al total publicado en el anexo 12 del PEF 2013

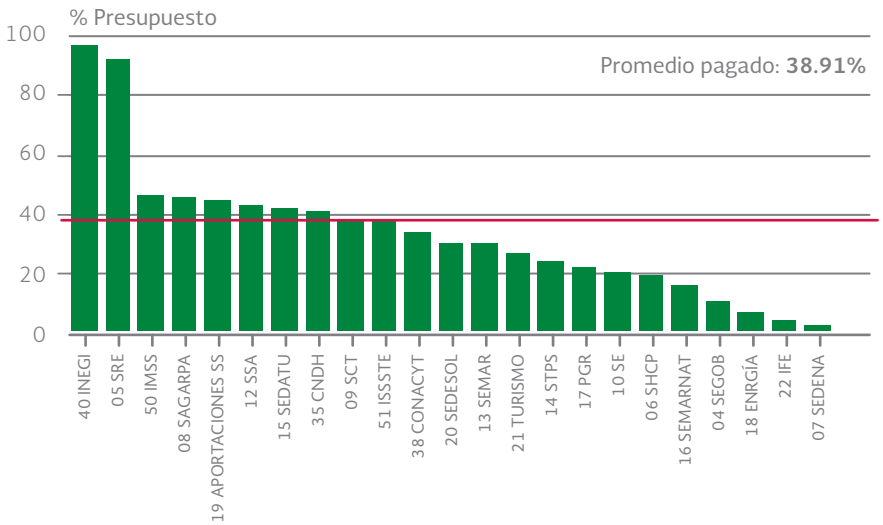

Nota: Incluye el presupuesto de IMSS e ISSSTE
Fuente: Inmujeres. Concentrado de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.

Cuadro 4.2 Seguimiento a los indicadores al primer semestre de 2013 (Anexo 12 del PEF 2013)

Programas / Unidades responsables	Seguimiento		Semáforo
	Número	Porcentaje	
50 Programas 51 Unidades Responsables	148	36.5%	90-100%
28 Programas 27 Unidades Responsables	53	13.1%	50-89.9%
32 Programas 27 Unidades Responsables	85	21.0%	menos de 49.9%
53 Programas 47 Unidades Responsables	119	29.4%	sin meta al periodo
Total	405	100%	

Fuente: Inmujeres. Información elaborada por la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.

El Inmujeres en coordinación con los programas presupuestarios contenidos en el Anexo 12, acordaron 405 indicadores para el seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres, el siguiente cuadro muestra su avance al primer trimestre de 2013.

En 2013, las asignaciones etiquetadas en el PEF 2013 para acercarnos al cumplimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, alcanzaron un total de 18,760 millones de pesos. Estos recursos están distribuidos en 100 programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, y representan un incremento de 13.6% con respecto al año anterior.

El 68.6% del presupuesto del Anexo 12, se concentra en doce programas federales.

Cuadro 4.3 Los doce programas federales con mayor presupuesto en el Anexo 12 del PEF 2013

Ramo	Programa presupuestario	Presupuesto Anexo 12 (Pesos)
Desarrollo Social	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	3,547,588,370
Hacienda y Crédito Público	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	2,315,000,000
Salud	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,245,934,180
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,100,025,000
Salud	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	1,081,302,328.
Desarrollo Social	Programa de Vivienda Digna	674,043,310
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa Hábitat	619,506,345

Cuadro 4.3 Los doce programas federales con mayor presupuesto en el Anexo 12 del PEF 2013

Ramo	Programa presupuestario	Presupuesto Anexo 12 (Pesos)
Economía	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	524,561,843
Salud	Reducción de la Mortalidad Materna	500,000,000
Hacienda y Crédito Público	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	443,885,000
Hacienda y Crédito Público	Promoción y Coordinación de las Acciones para la Equidad de Género	413,708,286
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia	400,000,000
Total		12,865,554,662

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico. Dirección de Evaluación. PEF 2013.

Los programas que se consideran prioritarios para el año 2013 en la política de igualdad entre mujeres y hombres son: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud con 2 mil 246 millones de pesos, Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) con 1,100 millones de pesos; los programas de subsidios y créditos para la vivienda que suman un total de 3 mil millones de pesos y Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) con 525 millones de pesos.

Mención especial es el presupuesto asignado al programa que encabeza SEDESOL de espacios de cuidado y atención infantil, Estancias Infantiles, que contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral a madres que trabajan, que en 2013 contó con un presupuesto de 3 mil 500 millones de pesos.

En este sentido, Inmujeres desarrolló el **Sistema de Consulta de Información de Gestión y Resultados con Perspectiva de Género** (SISTEMAPEG), que incluye información específica por ramo sobre cada una de las acciones realizadas por año, así como una narrativa que ofrece información de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, en coordinación con ONU Mujeres se lleva a cabo el proyecto ***Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal*** con el objetivo de coadyuvar con las entidades federativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación y presupuestación tanto a nivel estatal como municipal.

En el marco del proyecto se brinda asistencia técnica a las entidades federativas y municipios seleccionados para la incorporación de la igualdad de género en los procesos de presupuestación con perspectiva de género, así como la generación de herramientas técnicas que permitan a las autoridades locales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos con sensibilidad de género.

ENFOQUE TRANSVERSAL: MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

5.1 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.

5.1.1 Proyección internacional

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, durante el primer semestre de 2013 el Inmujeres dio cumplimiento, entre otros, a los siguientes compromisos internacionales[42]: 1) Consulta regional previa al 57° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW/ONU); 2) 57° Período de Sesiones de la CSW; 3) Reunión con la Unión Europea; 4) Reunión con la Embajadora de Dinamarca; 5) Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA); 6) Reunión bilateral México-Chile; 7) Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); 8) Reunión con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); 9) Reunión Intersecretarial Preparatoria de la Reunión de Alto Nivel del Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA); 10) Reuniones de consulta de las Agencias de Naciones Unidas en México con Dependencias de la Administración Pública Federal; 11) Participación del Inmujeres en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA); y 12) Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

5.1.2 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

57º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Consulta regional (San Salvador, El Salvador, 11 de febrero de 2013). En este evento las ministras y autoridades de alto nivel, responsables de las políticas públicas a favor de los derechos y empoderamiento de las mujeres de América Latina y el Caribe, se reunieron por invitación de ONU Mujeres y del Gobierno de El Salvador con la finalidad de propiciar un diálogo y elaborar una guía de recomendaciones para el 57º Periodo de Sesiones de la CSW e identificar los temas críticos que afronta la región para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus dimensiones. Asistieron la Titular del Inmujeres, la Coordinadora del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), y personal del Inmujeres.

En el evento se trabajó con el grupo paralelo para revisar la Declaración de San Salvador[43] hasta obtener una versión final, la que fue aprobada por las Ministras de la Mujer de América Latina y el Caribe, representadas en la Consulta Regional.

Reunión con la Unión Europea (Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E), México, D.F., 15 de febrero de 2013). El Inmujeres participó con el titular de la Dirección General Adjunta de Política Internacional sobre Derechos Humanos de la SRE, en una reunión con el Jefe de Delegación Adjunto de la Unión Europea en México. Entre los temas abordados destacan: el consenso respecto al proyecto del documento de las Conclusiones Acordadas para el 57º Periodo de Sesiones de la CSW; la consulta regional realizada y la Declaración de San Salvador; el contexto regional y hemisférico para México sobre el combate a la violencia en contra de las mujeres; y el marco base del Consejo de Europa en el mismo sentido.

57° Período de Sesiones de la CSW (Nueva York, 4 al 15 de marzo de 2013). Asistieron la Titular del Inmujeres, en su calidad de Jefa de Delegación y dos funcionarias quienes apoyaron la participación de la Delegación mexicana, así como su vinculación con la Misión Permanente de México ante la ONU, y la agenda a atender. La Delegación de México se integró por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de la sociedad civil, de instancias autónomas como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de expertas mexicanas de carácter internacional.

El tema prioritario fue la erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y el tema de re-

[42] La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina), y binacional.

[43] La Declaración de San Salvador, junto con otros instrumentos regionales, consisten en la posición de América Latina y el Caribe en el 57º. Período de Sesiones de la CSW.

visión evaluación del cumplimiento de las conclusiones acordadas en el 53º periodo de sesiones sobre la distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA.

Se elaboraron comentarios al proyecto de resolución "Combating violence and discrimination against older women"; se integró una propuesta de intervención en el debate general y los lineamientos de participación para la mesa redonda de alto nivel, las mesas redondas y los paneles celebrados.

Los paneles y mesas para los que se coordinó la participación de México fueron:

Mesa Redonda de Alto Nivel "Experiencias, lecciones y prácticas recomendadas, incluidos resultados con datos de corroboración, si se dispone de ellos, en relación con el cumplimiento de los compromisos internacionales formulados con respecto a la eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas".

Panel 1. "Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas. Enfoque: prevención de la violencia en contra de las mujeres".

Panel 2. "Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas. Enfoque: Servicios multisectoriales y respuesta para la violencia en contra de las mujeres y las niñas".

Panel 3. "Aspectos claves de la igualdad de género a reflejarse en el marco de desarrollo post-2015".

Paneles 4 y 5. "Evaluación del cumplimiento de las conclusiones acordadas en el 53º Periodo de Sesiones sobre "la distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA".

Panel preparatorio para 2014. "Implementación de las Metas del Milenio para las mujeres y las niñas".

Durante el Periodo de Sesiones se recabaron materiales impresos para su incorporación al Centro de Documentación del Inmujeres. Destaca la publicación del estudio del Secretario General de la ONU titulado "*Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*" y la del "*Manual para parlamentarios, Libre de miedo, libre de violencia. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra las violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*."

Reunión Bilateral México-Chile (ONU, Nueva York, 5 de marzo de 2013). En el marco del 57º Periodo de la CSW se llevó a cabo una reunión de la Titular del Inmujeres y la Viceministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile. Por parte de la Delegación de México también asistieron algunos expertos y funcionarios de la SRE y de la SEDESOL. Se abordaron diversos temas sobre experiencias en Chile, tales como: la importancia de incluir a los varones en las campañas de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres; el apoyo a las mujeres en cuanto a presupuesto, capacitación y vivienda; Casas de la Mujer para atender a víctimas de violencia; el proyecto de mujeres en reclusión que contempla su capacitación y apoyo para reincorporarse a la dinámica social; y un programa de atención a madres adolescentes en el que se entregan recursos a las jóvenes para evitar la deserción escolar y reincidencia, cada centro atiende entre 200 y 400 niñas. Por parte de México se abordó el Modelo de Equidad y Género (MEG), el reto de disminuir el número de embarazos adolescentes y la mortalidad materna.

Reunión convocada por ONU Mujeres con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) (ONU, Nueva York, 13 de marzo de 2013). Se atendió la convocatoria de ONU Mujeres para el diálogo entre algunas delegaciones y representantes de las OSC acreditadas ante el ECOSOC. Las delegaciones que atendieron el encuentro fueron: Turquía, Unión Europea, Canadá, Islandia y México. El objetivo fue conocer el avance de las negociaciones y externar los temas de mayor preocupación, entre estos, el párrafo sobre derechos de las defensoras de derechos humanos. Por parte de México se destacó que en las consultas se encontraban representantes de los Mecanismos para el Avance de las Mujeres de algunos países de América Latina, tales como Brasil, El Salvador, Perú, Costa Rica y México, en apoyo a las negociaciones y la conciliación, desde la perspectiva de género y con un lenguaje internacionalmente acordado.

Otros eventos atendidos en el marco del 57° periodo de sesiones

La agenda de eventos paralelos (del 4 al 15 de marzo de 2013) se distribuyó entre quienes integraron la Delegación mexicana, de acuerdo con sus intereses temáticos, quienes representaron al Poder Legislativo atendieron los eventos paralelos organizados por la Unión Interparlamentaria (IPU).

La Titular del Inmujeres, acompañada de una integrante de la Delegación de México, atendió la invitación del Consejo de Europa el 4 de marzo de 2013. El 5 de marzo el Representante Permanente de México ante la ONU y una funcionaria de la Delegación de México, atendieron la convocatoria de ONU Mujeres y de la Misión Permanente de Alemania ante la ONU, cuyo objetivo fue celebrar los logros de la iniciativa *Nos Comprometemos*.

El 5 de marzo la Representante Alterna de la Misión y una integrante de la Delegación de México, atendieron la convocatoria de la Delegación de Estados Unidos "The Equal Futures Partnership". El 4 de marzo representantes del Poder Legislativo sostuvieron un encuentro con representantes del Parlamento Europeo.

5.1.3 Organización de los Estados Americanos (OEA)

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM/OEA). Reunión de trabajo con la Embajadora Carmen Moreno, Secretaría Ejecutiva de la CIM (Inmujeres, México, D.F., 8 de febrero de 2013). Se trataron diversos temas relativos a los trabajos de la CIM, así como el donativo anual que México otorga al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI).

Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM/OEA (Washington, D.C., 28 de febrero a 1 de marzo de 2013). La reunión fue atendida por la SRE por medio de los representantes de la Misión Permanente de México ante la OEA. Los temas abordados fueron: Informe de la Presidenta y de la Secretaria Ejecutiva de la CIM y ejecución presupuestaria al 31 de enero de 2013; Informe de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI); Diálogo sobre el fortalecimiento de la relación entre la CIM y la sociedad civil; Diálogo sobre la colaboración entre la CIM y la Red Interamericana de Refugios (RIRE); Diálogo sobre mujeres y drogas en las Américas; y Diálogo sobre mujeres y cambio climático en las Américas.

Durante la sesión se adoptó el documento OEA/Ser.L/II.5.32 CIM/CD/doc.8/13 Rev.1 "Acuerdos Adoptados"; en él se especifican las actividades que deberá llevar a cabo el Comité Directivo, la Secretaria Ejecutiva y la propia Comisión. Entre los principales temas de los acuerdos que guiarán la labor de la CIM en el corto plazo se encuentran: 1. Informe de Actividades de la Presidenta y de la Secretaría Ejecutiva de la CIMM; 2. 20º aniversario de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y 10º aniversario de la creación de su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI, 2004) en el año de 2014; 3. Estrategia para el fortalecimiento de la relación entre la CIM y la sociedad civil; 4. Mujeres y drogas en las Américas; 5. Desarrollo de capacidades para la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género en la gestión integral de riesgos de desastres en las Américas; 6. Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; y 7. 85º aniversario de la CIM.

85 Aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres. Derivado del Acuerdo No.7 del documento OEA/Ser.L/II.5.32 CIM/CD/doc.8/13 Rev.1 "Acuerdos Adoptados" (*supra*), se informó a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que México, por medio del Inmujeres, tiene contempladas las siguientes acciones para celebrar la conmemoración del 85 aniversario de la CIM: Publicación de un número especial del "Suplemento TODAS" dedicado a la Comisión Interamericana de Mujeres; y promoción, mediante el Twitter oficial del Instituto, de la campaña de la CIM "#85 Tweets" a publicarse por medio de la cuenta oficial de la CIM/OEA (https://twitter.com/CIMOAS), entre el 8 de marzo y el 6 de julio 2013.

Donativo de México al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)

Se realizaron las gestiones para que la Junta de Gobierno del Inmujeres aprobara la erogación presupuestal por la cantidad de $ 375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para realizar un donativo a la CIM, en su carácter de Secretaria de la Conferencia de los Estados Parte del MESECVI, con el propósito de apoyar los trabajos del Mecanismo de Seguimiento, con lo que se pone de manifiesto la voluntad política del Gobierno de México para continuar impulsando su funcionamiento. La aprobación del donativo tuvo lugar en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Inmujeres que se llevó a cabo el 22 de febrero de 2013.

5.1.4 Mecanismos Subregionales

CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA (COMMCA). Reunión Extraordinaria del COMMCA (Misión Permanente de México ante la ONU,

Nueva York, 5 de marzo de 2013). Se realizó en el marco del 57° período de sesiones de la CSW (*supra*). Participaron representantes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA. Se informó los avances que se han realizado para la implementación del Proyecto BA1 Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Estrategia de Seguridad Democrática de Centroamérica y solicitar a los países del COMMCA reunirse con sus Cancillerías y Ministerios de Seguridad a fin de concretar el mecanismo de gestión para la implementación de dicho proyecto.

Plan de Trabajo 2011-2012 y Fortalecimiento Institucional. Se agradeció a la Alcaldía de Cádiz por el otorgamiento del Premio Iberoamericano de Igualdad Cortes de Cádiz, en su segunda edición, para redoblar los esfuerzos de seguir trabajando por los derechos de las mujeres de Centroamérica y República Dominicana y seguir fortaleciendo la institucionalización de la igualdad de género en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); instruir a la Secretaría Técnica de la Mujer a presentar una propuesta para la utilización de los recursos que se otorgan a través del Premio Iberoamericano, con base en el fortalecimiento institucional de la Secretaría Técnica del COMMCA y las acciones del Plan Estratégico 2009-2013 del plan de trabajo 2013-2014.

Otros acuerdos

Celebrar la XXXIII Reunión Ordinaria del COMMCA el día 7 de mayo de 2013 en la ciudad de San José, Costa Rica.

5.1.5 Acciones Binacionales

Revisión y comentarios a los insumos para la elaboración del Segundo Informe de México para el Mecanismo del Examen Periódico Universal (MEPU). Se sistematizó información relativa al Convenio del Consejo de Europa para la Lucha Contra la Violencia Doméstica y hacia la Mujer y Prevención, y se elaboró una carpeta informativa al respecto; se realizó el análisis para la edición y mejora de la página web del Inmujeres sección Ámbito Internacional y se incluyeron las versiones más actualizadas de los documentos que se encontraban publicados en la página y se reorganizó el contenido. Por otro lado, se integró la información sobre mujer rural, incluyendo la recopilación y unificación de información compilada en las fichas para la sustentación del 7° y 8° informes de México sobre el cumplimiento a la CEDAW, incluidas las tarjetas remitidas al Inmujeres por las diversas dependencias convocadas, y se incluyeron también las tarjetas elaboradas por el Instituto.

Participación del Inmujeres en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA). San José, Costa Rica, 7 de mayo de 2013.

El Inmujeres, asistió en calidad de Observador a la XXXIII Reunión Ordinaria del COMMCA, en donde se dieron a conocer los avances del proceso de elaboración de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) en Centroamérica y los preparativos de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, San José, Costa Rica, 8 y 9 de mayo de 2013.

El Inmujeres asistió a la Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL con países de Centroamérica, Brasil y México, en donde se participó activamente en la elaboración del documento de posición que está en elaboración, y en la Mesa Redonda sobre Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs), género y políticas públicas en la que expusieron representantes del Gobierno de Costa Rica y algunas consultoras expertas. [44]

5.1.6 Informes

Difusión de las Conclusiones Acordadas en el 57° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Para difundir las Conclusiones Acordadas emanadas del 57° Periodo de Sesiones de la *Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer* de la ONU, sobre la *Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas,* el Inmujeres participó en la Conferencia de prensa convocada por la oficina de ONU Mujeres, realizada el 19 de junio de 2013 en las instalaciones del Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana.[45]

[44] La dirección electrónica de consulta es: http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/noticias/6/49776/P49776.xml&xsl=/mujer/tpl/p1f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt

[45] La dirección electrónica de consulta es: http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/beijing y http://www.cinu.mx/minisitio/ONU_Mujeres_CSW/

5.1.7 Actividades que realizan dependencias de la administración pública con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, a las que el Inmujeres da seguimiento

En coordinación con el Inmujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) realizó los preparativos para la participación de México en la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), 2013-2015**, llevada a cabo en Washington, D.C., del 28 de febrero al 1 de marzo de 2013. En esta sesión se reafirmó el compromiso de nuestro país de continuar contribuyendo con la labor de la Comisión como el principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas.

México decidió sumarse a la iniciativa ***The Equal Futures Partnership: Expanding Political Participation and Economic Opportunity for Women***, cuyo objetivo es impulsar un esfuerzo multilateral tendiente a promover la igualdad de género a través de la ampliación de oportunidades de participación política y de empoderamiento económico para las mujeres y las niñas, con el fin de que accedan a niveles de liderazgo y se beneficien de manera más amplia del crecimiento económico.

Actualmente, se trabaja en conjunto con el Inmujeres para instalar un mecanismo de seguimiento a la iniciativa. Paralelamente, se pretende que las acciones que se realicen en el marco de la iniciativa sirvan para dar cumplimiento también al **Convenio de Colaboración México-Estados Unidos de América** en materia de igualdad y empoderamiento económico de la mujer, firmado en 2012 con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (EUA).

5.2 Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.

5.2.1 Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias

En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, por medio del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género.

Como una estrategia de difusión en el marco del proyecto "Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes", la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha desarrollado en coordinación con el Inmujeres el ***Portal Mujer Migrante***, con el objetivo de otorgar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio, promoviendo el acceso y el ejercicio de sus derechos y de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal, disponible en http://mujermigrante.mx/ brinda orientación por medio de un chat en línea y un número gratuito: 01800 01800 80. En el primer semestre de 2013, el portal recibió la visita de 21,951 usuarias y usuarios.

Además del Portal se contemplan otras líneas de acción, tales como la capacitación, la difusión y el desarrollo de aplicaciones móviles. Durante este trimestre se lanzó la convocatoria al curso en línea "Mujeres que migran" que a la fecha ha tenido cuatro grupos y está disponible en http://mujermigrante.mx/cursoenlinea/

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en la migración e informen a la sociedad en general, se realiza y envía el **boletín quincenal de noticias en materia de migra-**

ción que al mes de junio de 2013 cuenta con 1,256 suscriptoras/es.

Personal del Inmujeres participó como conferencista en el **III Congreso Internacional de Género y Migración**, organizado por la Universidad Autónoma de Chiapas, que se llevó a cabo el 12 y 13 de marzo, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, en este evento se difundieron los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias para fomentar el reconocimiento a la participación de las mujeres migrantes y la importancia de realizar acciones con perspectiva de género desde el ámbito de la academia y el servicio público.

Anexo.
Tablas de información

Tabla 1 Dependencias e instituciones de la APF asesoradas

No.	Dependencia	Asesorías
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
2	Secretaría de Educación Pública	1
3	Secretaría de Marina	1
4	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
5	Secretaría de Salud	1
6	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1
7	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	1
8	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1
9	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1
10	Comisión Federal de Electricidad	1
11	Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	1
12	Comisión Federal de Telecomunicaciones	1
13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1
14	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1
15	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	1
16	Instituto Federal Electoral	1
17	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2
18	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSSTE)	1
19	Pemex-Corporativo	1
20	Policía Federal	1
21	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1
22	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Violencia (Províctima)	1
23	Servicio Postal Mexicano	1
24	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2
Total		26

Fuente: Inmujeres. Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
1	Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
2	Por la Igualdad y Realidad de Red de Género en México, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
3	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
4	COMPAÑÍA DE ARTES VITAMINAS A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
5	Noyolotzin A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
6	ARTE TEQUITQUI A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
7	Atención Legal y Psicológica Integral, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
8	SHOTTAMA A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
9	Colectivo de Hombres Libres de Violencia A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
10	Mujer Contemporánea A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
11	TATOKANIJ A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
12	Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
13	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M.A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
14	Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
15	Desarrollo Comunitario Unión Santa Cruz Yodocono A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
16	SERVICIOS DEL PUEBLO MIXE A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
17	Centro de Investigación para la Intervención Social	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
18	Fortalecimiento para la Organización Comunitaria Ollin A.C. (FOCO)	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
19	Patronato Pro-Deficiente Mental A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
20	Pronatura Sur A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
21	Arte y Diversión Recórcholis Teatro A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
22	Centro De Desarrollo Rural Quetzalcóatl A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
23	Mujeres por la Democracia Genérica A.C	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
24	Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
25	Diálogos para el Desarrollo y la Equidad Social, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
26	Grupo Mesófilo, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
27	Fundación Pedro Escobedo A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
28	Grupo de Estudios Sobre la Mujer “Rosario Castellanos” A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
29	Central de Urgencias Médicas de Yurécuaro, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
30	Por el Gusto de Saber A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
31	FUNDACION INFANTIL SEMILLA	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
32	UNION ESTATAL DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS Y MUJERES PRODUCTORAS DE GUERRERO A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
33	Promotores para el Desarrollo de la Empresa Social A.C	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
34	MUJERES VASOS FRÁGILES A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
35	En la Comunidad Encuentro, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
36	Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
37	Por un Futuro de Amor y Paz, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
38	La Hortaliza Feliz	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
39	Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
40	Xanvil A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
41	UNION CAMPESINA DE ARTESANOS REGIONALES A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
42	XI WIKI ITECH NOCHA A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
43	Promotores por la Justicia Social, A. C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
44	Espiral, en movimiento hacia la igualdad, el bienestar y la ciudadanía, A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
45	Telemanita A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
46	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL CAMPO Y LA CIUDAD A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
47	ESTRELLAS NACIENTES A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
48	Confederación PROFANEEM Profesionistas a Favor de las Familias Necesitadas del Estado de Morelos A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
49	Atzin Desarrollo Comunitario A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
50	Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
51	Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor I.A.P.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
52	Casa Amiga Centro de Crisis A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
53	FUNDACIÓN PARA EL DERECHO DE MINORÍAS, FUDEMI, A,C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
54	Pro Superación Familiar Neolonesa A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
55	Apoyo Albatros, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
56	Interculturalidad, Salud y Derechos A. C.	A	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
57	Patronato Pro Tamar A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
58	FAMILIAS UNIDAS DE GUANAJUATO A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
59	Grupo Unido de Madres Solteras A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
60	Enlacecc, Institución de Asistencia Privada	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
61	TEJIENDO REDES, EDUCACIÓN Y BIENESTAR A.C	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
62	Fomento al Desarrollo Sustentable del Sureste A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
63	Salud y Género A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
64	Centro de Formación para la Mujer, I.A.P.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
65	Centro Kariel, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
66	ENLACE RURAL REGIONAL A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
67	Espacios de Desarrollo Integral A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
68	Patrocina un Libro A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
69	ALAN Articulación de Lazos y Asistencia a los Necesitados A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
70	Madres Unidas en favor de los niños A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
71	Enfoques Integrales para la Familia, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
72	SALUD INTEGRAL PARA TODOS A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
73	PROCURACIÓN DE JUSTICIA ÉTNICA A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
74	Mujeres Cambiando Paradigmas A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
75	DELAFAM, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
76	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
77	Infancia y Senectud en Plenitud, A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
78	Instituto de Investigación y Fomento al Desarrollo A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
79	Asociación para el desarrollo integral de personas violadas, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
80	Ecos. Voces y Acciones, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
81	ACCIONA Transformando Caminos para SER y HACER A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
82	Clínica del Instituto de la Familia, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
83	ZAZANILLI NEHNEMI CUENTOS VIAJEROS A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
84	ENFOQUE DE IGUALDAD	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
85	Centro de Estudios para el Desarrollo y Equidad, S. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
86	TRANSFORM-ARTE	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
87	Ciudad del Niño Don Bosco, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
88	MUJERES GENERO Y TRABAJO, ASOCIACIÓN CIVIL	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
89	ASOCIACIÓN MEXICANA EN PRO DE LA FAMILIA, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
90	Yolia Niñas de la Calle, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
91	Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
92	VIVE MUJER A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
93	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO SIDEC. A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
94	Centro de Formación para la Sustentabilidad Moxviquil A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
95	Huellas de Arte A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
96	INSTITUTO DE FOMENTO A LA EQUIDAD A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
97	Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
98	Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
99	Casa de Apoyo a la Mujer A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
100	Colectivo Ollin, Alternativas para la Comunicación, la Sexualidad y el Desarrollo Comunitario A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
101	Fundación de Apoyo Infantil Guanajuato, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
102	RENACES QUERÉTARO A.C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
103	Red Nacional de Desarrollo Emprendedor, Asociación Civil	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
104	G Y M Por La Mujer Empresaria S.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
105	VINI RACANE A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
106	Instituto Velam A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
107	Con transparencia e información las mujeres construimos ciudadanía A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
108	Saber para la Vida, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
109	Promoción y Fomento para el Desarrollo Social	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
110	Organización Lago Caracol A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
111	Asociación de Militares Retirados Frontera Sur A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
112	Red de asesoría y defensa de los derechos humanos, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
113	Mujeres Generando Cambios A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
114	Programa Compañeros, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
115	Centro Las Libres de información en salud sexual Región Centro A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
116	La Azucena de Allende A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
117	Fortaleza de la Mujer Maya A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
118	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES POR LA EQUIDAD EN LA SOCIEDAD, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
119	Alternativas para el Desarrollo Autogestionario A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
120	Planeta CAOSS A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
121	Participación Social Pasos A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
122	Centro de acción para el desarrollo CODICE A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
123	Red de Mujeres del Bajío Asociación Civil	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
124	Promotora de Servicios para el Desarrollo S.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
125	Proyecto Corporación Opción México A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
126	ÑEPI BEHÑA A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
127	Desarrollo Autogestionario A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
128	Investigación, Desarrollo, Educación y Acciones Sustentables; Asociación Civil -IDEAS A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
129	Colectivo de Mujeres por la Equidad, la Salud y la Educación A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
130	Equipos Feministas, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
131	COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
132	Teyprodos A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
133	Derecho y Equidad por la mujer y la familia A. C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
134	Servicios Educativos y Comunitarios Yoztaltepetl	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
135	CASA DE LAS MERCEDES I.A.P.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
136	Mestizas, Género y Gestión Cultural A. C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
137	Red Mesa de Mujeres de Ciudad a Juárez, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
138	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
139	Centro para Alcohólicos y Drogadictos Anónimos 13 de Febrero de Terapia Intensiva con Albergue.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
140	Fuga Espacio Alternativo, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
141	ONYALISTLI A.C. Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
142	Centro de Estudios Prospectivos del Pueblo Ayuujk Xaam Jaa´y A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
143	INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR AC	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
144	Colectivo de Jóvenes Profesionistas Campesinos A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
145	Salud Integral para la Mujer, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
146	TRANSFORMANDO HOGARES A. C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
147	Razón por la Vida, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
148	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Humano GIDEH A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
149	Consultoría Multidisciplinaria en Desarrollo Humano, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
150	Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
151	Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
152	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO ITZAM NA A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
153	FUNDACION ALMAS SOLIDARIAS, A.C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
154	Alternativa Yucateca Integral para el Desarrollo Humano	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
155	Melel Xojobal A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
156	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MESOAMERICA, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
157	Transformación Urbana Internacional	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
158	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
159	FUNDACIÓN UNA LUCHA EN COMÚN	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
160	Comunicación y redes para la educación emocional	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
161	Unión de Mujeres Queretanas Nuevos Horizontes, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
162	Oportunidad Ciudadana A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
163	Fundación Villar Lledias, IAP	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
164	Red de Empresarias Sociales por Guerrero A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
165	Mujeres en Frecuencia A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
166	PROYECTOS VIVIR MAS A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
167	Progreso y Bienestar para el Desarrollo de la Familia A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
168	Fundación Cántaro Azul A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
169	Colectivo Gestión y Productividad A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
170	Red Binacional de Mujeres Artesanas NIU MATAT NAPAWIKA A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
171	Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
172	Fundación Luis María Martínez IAP	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
173	CIUDADANAS EN MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
174	Resilencia Social A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
175	Centro de Estudios, Difusión, Investigación y Desarrollo, CEDID, A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
176	RED DE JÓVENES INDÍGENAS PARA EL DESARROLLO. A.C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
177	Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
178	Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
179	ABRIENDO VEREDAS, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
180	Colectivo Emprendiendo Para Crecer Juntos A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
181	Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
182	TeatroSinParedes A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
183	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA JURÍDICA A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
184	Solar de Derechos A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
185	Centro de Investigación Familiar A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
186	Jóvenes por una conciencia colectiva	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
187	Olline Amatl – Olline Cuicac A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
188	Red de Mujeres para la Promoción de la Equidad de Género, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
189	YAOTLYAOCIHUATL AMEYAL A. C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
190	Centro de investigaciones Sociales Interdisciplinarias A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
191	Bufete de Estudios Interdisciplinarios, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
192	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
193	GENDES, A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
194	"Lunas de la Mano, Desarrollo Comunitario Integral" Asociación Civil	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
195	SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
196	Mujer y Medio Ambiente A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
197	Chesterton Instituto Superior A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
198	FUNDACIÓN RENACER I.A.P.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
199	DESARROLLO, SINERGIAS Y EMPODERAMIENTO, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
200	Progreso 39 A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
201	Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
202	Cuautamazaco A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
203	EL POZO DE VIDA A. C.	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
204	CON UN MISMO CORAZÓN, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
205	Corazonar, Abriendo Senderos Hacia La Reconciliación A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
206	Intermedios. Organización de profesionales de la comunicación A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
207	Un Mundo Una Nación A.C.	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
208	Mujeres, Lucha y Derechos para Todas A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
209	Mujer ZModem, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
210	UJM Pro-Derechos Humanos A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
211	Fundación Estrella de Netzahualcóyotl A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
212	Red Nacional de Refugios A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
213	COLECTIVO MUJER Y UTOPIA A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
214	Convivencia Joven A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
215	Servicio Desarrollo y Paz A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
216	Instituto Científico Técnico y Educativo, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
217	Luna del Sur, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
218	Ecología y Comunidad Sustentable A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
219	Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos Contextos, AMPARA A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
220	Estrategias y Gestión para el Desarrollo Económico Regional	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
221	Transformando Miradas A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
222	Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
223	"NIÑOS DE CRISTAL DE TLAXCALA". A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
224	PROPUESTA CÍVICA, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
225	Re Creando Alternativa de Integración Social, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
226	PROCESOS DE ACUERDO SOCIAL A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
227	Centro de Formación Familiar Ma. Dolores Leal I.A.P.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
228	Documenta, análisis y acción para la justicia social, A. C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
229	La Jugarreta Espacios de Participación, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
230	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
231	Compartiendo Alegría A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
232	Fundación PARLAS, I.A.P	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
233	JUNTOS FORJANDO UN MUNDO MEJOR A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
234	Cauce Ciudadano A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
235	Caminos Posibles: Investigación, Capacitación y Desarrollo, S.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
236	CENTRO DE DESARROLLO Y FOMENTO INTEGRAL A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
237	RED DE MUJERES INDIGENAS MEXICANAS REMUI A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
238	Abriendo Camino un Centro para el Desarrollo Familiar y Personal CEDEFAP, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
239	FUNDACION ZICARO, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
240	Mujeres de México en Lucha A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
241	Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A. C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
242	Servicios a la Juventud, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
243	Proyecto Difa Alternativas y Actualización, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
244	CENTRO PARA LA INVESTIGACION, El DESARROLLO Y LA ASISTENCIA SOCIAL	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
245	Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica CEDAT A. C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
246	Asociación Estatal de Mujeres Indígenas y Campesinas Xasasti Yolistli A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
247	Agencia de Servicios Especializados para el Desarrollo S.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
248	Ánimos Novandi A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
249	Sociedad Educativa Multidisciplinaria ROSAJ A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
250	Pensamiento, Palabra y Acción en Movimiento Asociación Civil	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
251	Centro de Asesoría para el Desarrollo Indígena A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
252	Mujeres con Poder de Cambio, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
253	Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
254	Miel Solidaria Campesina A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
255	Centro de Investigación Intercultural para el Desarrollo A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
256	COLECTIVO ISITAME A.C	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
257	Gente Diversa de Baja California A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
258	ORGANIZADOS PARA VIVIR MEJOR, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
259	Centro Jurídico para la Promoción de la Justicia y los Derechos	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
260	Kinal Antzetik Distrito Federal, A.C	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
261	Centro de Asesoría y Desarrollo Entre Mujeres A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
262	ESPACIO DE ENCUENTRO DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
263	CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ZACATELCO A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
264	Centro de Investigación en Psicoterapia Psicoanalítica AC	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
265	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES ORGANIZADAS EN RED, A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
266	Grupo Juvenil Magtayaní A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
267	Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
268	Espacio Autónomo A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
269	ADMEX Acción y Desarrollo Social, A.C.	A	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
270	Colectiva: arte, comunidad y equidad A. C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
271	GRUPO PARA LA UNIDAD DE IDEAS y ACCIONES PRO GUIA	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
272	Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
273	Organismo Intermedio de Proyección Social, Asociación Civil.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
274	Comunidades de Solidaridad A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
275	Asociación Mexicana de Artistas y Profesionales del Cine y el Audiovisual A. C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
276	JÓVENES EMPRENDEDORES HORIZONTE 2000 A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
277	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
278	VISIÓN Y ESFUERZO EN ACCIÓN POR EL DESARROLLO DE OAXACA, A.C.	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
279	Instituto Internacional de Recursos Renovables A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
280	Visión Mundial de México A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
281	MOVIMIENTO ACTIVO DE JÓVENES COMPROMETIDOS POR LA CALIDAD, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
282	Infancia Común A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
283	Colonias Unidas de Oaxaca A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
284	JUSTICIA MIXTECA	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
285	Instituto de la Grana Cochinilla A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
286	Centro de capacitación Para el Desarrollo Comunitario A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
287	Acción y Participación Social en el Desarrollo, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
288	Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
289	Alternativas Pacíficas, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
290	Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante, A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
291	MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN POR EL CAMBIO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
292	Fundación Alternativas para el Desarrollo, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
293	Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
294	El Patronato para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
295	Iniciativas Innovadoras para el Desarrollo Sustentable A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
296	Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
297	DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
298	FORTASOL, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
299	Desarrollo Comunitario de Tlacotepec para Salir Adelante A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
300	DIAMPRE, Día a Día, Siempre Forjando Vida Digna	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
301	Red de Promotoras de los Derechos de las Mujeres Indígenas en Jalisco, A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
302	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
303	DESARROLLO COMUNITARIO DE TIDAA A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
304	Asociación Cultural Na Bolom, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
305	Asociación Sinaloense de Autismo I.A.P.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
306	MOVIMIENTO URBANO Y RURAL A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
307	Vigencia de derechos y promoción del desarrollo intercultural A. C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
308	Educación y Servicios Comunitarios, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
309	Profamilia de Jornaleros IAP	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
310	DESARROLLO INTEGRAL JUVENIL DE NOGALES, IAP	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
311	Reconstruyendo Oaxaca, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Tabla 2 Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	**Organización**	Categoría	**Tema**
312	Centro de Servicios CSER, A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
313	MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
314	LIBERA TU POTENCIAL A. C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
315	Servicio, Educación, Sexualidad y Salud SEEDSSA A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
316	Grupo Ecológico Sierra Gorda I.A.P.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalidad de la Perspectiva de Género. Dirección de Participación Política y Social.

Tabla 3 Distribución de las personas certificadas reportadas en el primer trimestre del 2013, por instituciones de procedencia

Núm.	Entidad	Institución	Total
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	2
		Secretaría de Desarrollo Social del Estado	
2	Baja California	Comisión Federal de Electricidad	1
3	Campeche	Instituto Estatal de la Mujer de Campeche	1
4	Chihuahua	Centro de Atención a la Violencia Familiar Lamat	2
		Círculo de Estudios de Género A.C.	
5	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	1
6	Distrito Federal	Inmujeres	6
		Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.	
		Centro de Evaluación Nuevo Horizonte Empresarial S.C.	
		Editorial Santillana S.A de C.V.	
		Red Nacional de Refugios	
		Secretaría de la Defensa Nacional	
7	Estado de México	Red de Mujeres Sindicalistas A.C.	2
		Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	

8	Guanajuato	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	10
		Instituto de la Juventud Guanajuatense	
		Instituto de la Mujer de Allende para las Mujeres	
		Instituto de la Mujer Guanajuatense	
		Instituto de Seguridad Social	
		Secretaria de Finanzas y Administración	
		Secretaria de Gobierno	
		Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
		Universidad de Guanajuato	
		Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres Comonforenses	
9	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	3
		Secretaría de Seguridad Pública	
		Secretaría de Salud	
10	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	1
11	Nayarit	Instituto de la Mujer Nayarita	2
		Secretaría de Seguridad Pública	
12	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	1
13	Puebla	Instituto Poblano de la Mujer	1
14	Tlaxcala	Instituto de la Mujer de Tlaxcala	1
15	Querétaro	Instituto Estatal Electoral	4
		Instituto Municipal de Equidad de Género del Municipio de Querétaro	
		Instituto Queretano de la Mujer	
		Secretaría de Educación Pública	
16	Quintana Roo	Secretaría de Seguridad Pública	2
		Instituto Quintanarroense de la Mujer	
17	Yucatán	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural	1
TOTAL			41

Fuente: Inmujeres Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Capacitación y Profesionalización.

Tabla 4 Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género

Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género 2013-2015	
Cargo	**Nombre e Institución**
Presidencia	Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Inmujeres
Vicepresidencia	Yamileth Ugalde Benavente, Directora de Capacitación y Profesionalización del Inmujeres
Vocalías	Flor Estela Rentería Medina, Subsecretaria de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, representante de la región norte. Laura Cristina Mier Garduño, Directora Técnica del Instituto Queretano de la Mujer Representante de la región centro. María Elena Cruz Muñoz, Titular del Instituto Jalisciense de las Mujeres, representante de la región occidente. Edda Arrez Rebolledo, Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres, representante de la región sur.
	María Etelvina Pérez López, Directora General Adjunta de Vinculación y Unidad de Género de la CONAVIM. Nelly Olivo Aguilar, Jefa de Certificación y Verificación de Programas del CONAPRED. Dra. Ana Gloria Robles Osollo, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer e Igualdad entre Mujeres y Hombres de la 4ta Visitaduría de la CNDH.
	Martha Alicia Tronco Rosas, Directora del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del IPN. Celia Cervantes Gutiérrez, Directora del Centro Universitario de Estudios de Género de la universidad de Colima.
	María de Lourdes Valenzuela y Gómez Gallardo, Coordinadora del Programa de Educación y Cambio Cultural del Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C.-GEM. Mauro Antonio Vargas Urías, Socio fundador y Director General de Género y Desarrollo A.C.-GENDES.

Fuente: Inmujeres Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Capacitación y Profesionalización.

Tabla 5 Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Enero-junio de 2013

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	
Prevención	Secretaría de Gobernación (SEGOB): Guía del Taller de prevención de la Violencia Familiar Guía del Taller de prevención de la Violencia contra las Mujeres Manual de Prevención de la Violencia de Género en sus diversos contextos Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): Mecanismo de prevención y atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Mecanismo de prevención, atención y seguimiento de las prácticas de Hostigamiento y Acoso Sexual Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS): Modelo de reconocimiento "Empresa Familiarmente Responsable". Manual para su aplicación Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal (SCJN-CJF): Manual de Buenas Prácticas para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Código de conducta SHCP Procedimiento de Captación, Investigación y Resolución de quejas para casos de hostigamiento sexual, y acoso sexual Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos: Capacitación para reforzar la Cultura de Género y romper Estereotipos Estado de Chihuahua: Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y sexual. Manual Operativo Distrito Federal: Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género Estado de Morelos: Manual para Implementar Acciones Para la Prevención de Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual Manual para promotoras y promotores de salud del Estado de Morelos Estado de Puebla: Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo Modelo de promoción de derechos Humanos y Prevención de violencia de género dirigido a mujeres privadas de su libertad Estado de Quintana Roo: Modelo de Prevención de la Violencia de Género Modelo de Prevención de la Violencia Familiar Estado de Sinaloa: Protocolo para la Prevención de la violencia de género contra las mujeres Modelo Preventivo del CEPAVI Estado de Sonora: Modelo de Prevención de la Violencia Protocolo de Prevención de la Violencia de Género Estado de Yucatán: Modelo de Prevención de violencia hacia la mujer Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo

Tabla 5 Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Enero-junio de 2013

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	
Atención	Secretaría de Gobernación (SEGOB): Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos Urbanos y Diseño Arquitectónico Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos para su Creación y Operación Modelo de Contención de emociones para el personal de los Centros de Justicia para Mujeres Procuraduría General de la República (PGR): Acuerdo 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cultura Institucional. Convenio de Colaboración Interinstitucional PGR-PROVÍCTIMA Secretaría de Educación Pública (SEP): Servicio de apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar Secretaría de Salud (SALUD): Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS): Mecanismo de Acompañamiento para la atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE): Procedimientos para la Atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos: Modelo de atención integral de víctimas u ofendidos de delitos. Procedimientos Diplomado "Las Víctimas del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México Diplomado "Las Víctimas del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México" Estado de Aguascalientes: Modelo de Atención para CAPIV y unidades itinerantes Estado de Baja California Sur: Modelo de refugio para mujeres que viven violencia intrafamiliar y sus hijas(os) en el estado de Baja California Sur Modelo de Atención Integral en Violencia de Género: Para el Sistema de Módulos de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia del Instituto Sudcaliforniano de La Mujer del Estado de Baja California Sur Y Manual de Procedimientos del Modelo de Atención Integral a la Violencia de Género Estado de Chiapas: Modelo de atención a mujeres en situación de violencia Estado de Chihuahua: Manual de Procesos Centro de Justicia para las Mujeres Modelo de Atención CAPPSI Protocolo Homologado de Atención a la Violencia con perspectiva de equidad de género Estado de Colima: Modelo de profesionalización de la atención a usuarias que viven situación de violencia Distrito Federal: Programa de prevención y atención de la Violencia de Género Modelo de Atención a la violencia en personas adultas mayores Mecanismo de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia en el ámbito Institucional, incluye acoso sexual en la secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal Estado de Durango: Modelo Casa Refugio Esperanza Modelo de Atención para la Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Estado de Hidalgo: Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Estado de Jalisco: Modelo de atención integral Modelo de atención itinerante Estado de México: Modelo de atención a mujeres ensituación de violencia, sus hijas e hijos Lineamientos de operación del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia

Tabla 5 Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Enero-junio de 2013

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	
Atención	Estado de Morelos: Manual para la SSP en la Atención con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia Modelo Atención Integral Especializada. Para Mujeres en situación de violencia Modelo de Atención Único para las dependencias que integran el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el Estado de Morelos Estado de Nuevo León: Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Lineamientos y Protocolos Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Nuevo León Estado de Oaxaca: Modelo de atención de la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Modelo de atención telefónica a Mujeres en situación de violencia familiar y de género Modelo de Atención psicológica a niñas y niños, desde el enfoque sistémico Modelo de Atención CAVVI Programa municipal para la igualdad entre hombres y mujeres 2011-2013 Modelo de Atención para Población Adolescentes Estado de Puebla: Modelo de Atención Legal en casos de violencia Modelo de Atención Psicológica en casos de violencia Modelo de Atención Telefónica en casos de violencia Estado de Quintana Roo: Modelo de atención psicojurídica a la violencia familiar Modelo de atención de violencia de género Modelo de atención itinerante (Comunidades Indígenas) Manual de atención a víctimas de refugio Modelo de atención de refugio Modelo de contención para quien trabaja con mujeres víctimas de violencia Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género Estado de Sinaloa: Protocolo para el Acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia Protocolo para la Atención a las mujeres víctimas de la violencia de género Protocolo para la Intervención con agresores de mujeres Protocolo de Contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género Protocolo de actuación Policial en materia de violencia de género Protocolo de Atención a víctimas de violencia familiar Modelo de Atención a personas receptoras de Violencia familiar Estado de Sonora: Modelo de Atención Psicojurídico a Mujeres en situación de Violencia Protocolo de atención de Unidades de Atención Externa Protocolo de Atención de la Violencia de Género Protocolo para la intervención con varones agresores de mujeres Protocolo de Contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia Protocolo de Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género ante las Instancias de Justicia

Tabla 5 Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Enero-junio de 2013

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	
Atención	Estado de Veracruz: Guía de Atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Línea sin Violencia Guía de Operación del Módulo de Atención a la Violencia Modelo de Atención en Refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos Protocolo de actuación Policial en materia de violencia de género Protocolo de investigación para casos de hostigamiento y acoso sexual Protocolo de atención a víctimas de delios de violencia de género, familiar, sexual, trata de personas y feminicidio. Protocolo de diligencias básicas a seguir por el Ministerio Público en la investigación de los delitos contra la libertad, la seguridad sexual, contra la familia, de violencia de género y feminicidio Protocolo para la atención de mujeres víctimas de violencia de género Protocolo para la intervención con agresores de mujeres Protocolo para la elaboración de un Programa Estatal de Prevención de la violencia de género Protocolo de contención emocional para el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia Protocolo para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia Protocolo de Atención Integral para Mujeres que viven en situación de violencia para Refugios y Centros de Atención Externa Estado de Yucatán: Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Lineamientos y Protocolos Modelo de Atención integral para víctimas de violencia Modelo integral para los centros municipales de Atención a la violencia de género Programa de Reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa Estado de Zacatecas: Modelos de Atención de la Violencia Contra las Mujeres Programa de capacitación para equipos itinerantes de atención a mujeres afectadas por violencia Taller del Modelo de intervención para la atención psicológica de mujeres víctimas de violencia de género en crisis

Tabla 5 Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Enero-junio de 2013

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	
Sanción	Procuraduría General de la República (PGR): Acuerdo A/024/08 mediante el cual se crea la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Acuerdo A/109/12 de la Procuradora General de la República por el que se reforman y adicionan los acuerdos A/024/08 y A/145/10. Acuerdo A/219/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Coordinación General para la investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS:) Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. NMX-R-025-SCFI-2012 Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal Acuerdo General de Administración número III/2012 mediante el cual se emiten las bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y el Acoso Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Acta por pérdida de la confianza en el caso de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o discriminación Acta administrativa para demanda de cese en caso de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o discriminación Estado San Luis Potosí: Modelo de Atención Psicojurídico a Mujeres en situación de Violencia Estado de Zacatecas: Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de desaparición de mujeres Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de homicidio de mujeres por cuestiones de género Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de violación de mujeres

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia.

Tabla 6 Armonización legislativa en materia de Trata de Personas Leyes que toman como base la Ley General

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza	20 de noviembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas	1 septiembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Jalisco
Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca	22 de junio de 2012 Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla	31 de diciembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Puebla.
Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro	8 de marzo de 2013 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia

Leyes estatales en la materia

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Baja California	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Baja California.	1 de abril de 2011 Periódico Oficial del Estado de Baja California.
Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas.	3 de abril de 2009 Periódico Oficial del Estado de Chiapas.
Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima.	29 de octubre de 2011 Periódico Oficial del Estado de Colima.
Distrito Federal	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	24 de octubre de 2008 Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Durango	Ley para la prevención Atención y Erradicación de la trata de personas en el estado de Durango.	15 julio de 2012 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango
Guerrero	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero.	26 de agosto de 2011 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.
Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo.	15 de noviembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
Michoacán	Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo.	1 de febrero de 2012 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit.	15 de junio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León.	30 de julio de 2010 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo.	10 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí.	27 de enero de 2011 Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.	13 de julio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.
Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.	10 de marzo de 2011 Boletín Oficial del Estado de Sonora.
Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.	26 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.	19 de octubre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.
Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala.	4 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.
Veracruz	Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	5 de noviembre de 2010 Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán.	31 de marzo de 2011 Diario Oficial de Yucatán.

Fuente: Inmujeres. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Desarrollo humano Sustentable.

DIRECTORIO

Lorena Cruz Sánchez
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Luis Fernando Cadena Barrera
Director General de Administración y Finanzas

Marcela Eternod Arámburu
Secretaria Ejecutiva

Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora General Adjunta de Institucionalización de la Perspectiva de Género

María Guadalupe Díaz Estrada
Directora General Adjunta de Transversalización de la Perspectiva de Género

Rodrigo Valdivia Ibarra
Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Norma Angélica Contreras Félix
Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales

José Manuel Rueda Smithers
Director General Adjunto de Comunicación Social y Cambio Cultural

Pablo Navarrete Gutiérrez
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Rosa María Rodríguez Moreno
Coordinadora de Asesores

El libro **Primer Informe de Labores 2012-2013** se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2013, en Talleres Gráficos de México.

El tiraje consta de 1000 ejemplares